



Acta N° 30 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 24 de Octubre del año 2011, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 30 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s),

TABLA

- I.- Entrega de Acta N° 23 de fecha 22/08/2011; sesión Ordinaria de Concejo Municipal.
- II.- Acuerdo de Modificación Presupuestaria
- III.- Acuerdo Presupuesto año 2012
- IV.- Información Jurídica
- V.- Acuerdo de instalación Grupo Electrónico en Bien Nacional de uso Público solicitado por ESVAL.
- VI.- Subvención año 2012, Servicio de Bienestar
- VII.- Subvención Club Adulto Mayor el Alba del Yeco
- VIII.- Aprobación Presupuesto año 2012, Departamento de Educación Municipal
- IX.- Varios
- X.- Cuenta Sres. Concejales.

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Ordinaria

SR. ALCALDE. Se refiere al punto de la Tercera Modificación Presupuestaria de Salud, para que la explique solamente para su análisis posterior, y Don Javier Sobarzo expone:



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO DEPARTAMENTO DE SALUD



OFICIO: 440/2011/

ANT.: 3ª Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud
Algarrobo año 2011.

MAT.: ENVIA TERCERA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD AÑO 2011.

Algarrobo, 24 de noviembre de 2011.-

PARA: SR. JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.


C.C.: H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO.

DE: SR. JAVIER SOBARZO VALLADARES
DIRECTOR
DEPTO. SALUD ALGARROBO.

Junto con saludarlo muy cordialmente, mediante el presente, y en virtud de que la tercera modificación presupuestaria, remitida mediante oficio N° 392/2011 de fecha 21.10.2011, aún no ha sido aprobada por el H. Concejo Municipal, adjunto/remito a usted nueva modificación presupuestaria del Departamento de Salud de Algarrobo año 2011 para su aprobación definitiva.

Agradeceremos desde ya su gestión a fin de incorporar dicha Modificación Presupuestaria en tabla para la próxima Sesión de Concejo Municipal, y lograr su aprobación.

Saluda muy atentamente a Usted,


SR. JAVIER SOBARZO VALLADARES
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALGARROBO

JSV/vcc

Distribución:

- Alcaldía (1)
- Control (1)
- Concejo (6)
- Archivo (1)

NOTAS EXPLICATIVAS
TERCERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

- 1.- **COMPONENTE CUENTAS 215-21-01 Y 215-21-02 "PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA"**
 - SE CONTABILIZAN LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE SAPU EN CUENTAS DE APLICACIÓN DE FONDOS, SU TRASPASO MENSUAL ES DE \$12.597.974
 - AUMENTO DE ASIGNACIONES POR CONTRATACION DE 68 HORAS DE MEDICOS SEMANALES
 - TRASPASO DE SUELDOS DE DIRECTOR DE CONTRATA A PLANTA
 - AUMENTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES, POR AUMENTO DE HORAS MEDICOS
 - REGULARIZACION DE CONCEPTOS DE AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS Y BONOS DE ESCOLARIDAD, SE HABIA PRESUPUESTADO MAS DE LO QUE SE PAGO.
 - EN EL CONCEPTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS SE DEBE REALIZAR UN AUMENTO DE \$3.000.000.- DURANTE ESTE AÑO SE HAN DISMINUIDO CERCA DE UN 62% (M\$ 60)
- 2.- **COMPONENTE 215-21-03 "HONORARIOS SUMA ALZADA"**
 - EL AUMENTO DE HONORARIOS CORRESPONDE A DISPOSICIONES EMANADAS DE CONTROL MUNICIPAL, YA QUE HAY ADJUDICACIONES A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO QUE SE PAGAN CON BOLETAS DE PRESTACION DE SERVICIO.
- 3.- **COMPONENTE 215-22-04 "MATERIALES DE USO Y CONSUMO"**
 - PRINCIPALMENTE CORRESPONDE AL AUMENTO DE MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS
 - SE DEBE REALIZAR UNA DISMINUCION DE LABORATORIO DE EXAMENES POR \$18.000.000, SOLO POR CAMBIO DE CUENTA SEGÚN MANUAL DE CUENTAS DE SINIM
- 4.- **COMPONENTE 215-22-05 "SERVICIOS BASICOS"**
 - AUMENTO DE CONCEPTOS DE GASTOS DE ELECTRICIDAD Y GAS
- 5.- **COMPONENTE 215-22-06 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**
 - AUMENTO POR CONCEPTO DE REPARACIONES DE VEHICULOS Y DE LA MANTENCION Y ARREGLOS DE EQUIPOS COMO AUTOCLAVES

6.- COMPONENTE 215-22-08 "SERVICIOS GENERALES"

- AUMENTO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ASEO, ELIMINACION Y CONTRATACION DE SERVICIO DE DESECHOS QUIMICOS
- SE PREVEE EL COBRO POR PARTE DE EMPRESA LITORAL CENTRAL, POR USO DE TRASLADOS EN AMBULANCIA A SAN ANTONIO

7.- COMPONENTE 215-22-09 "ARRIENDOS"

- ARRIENDO DE HABITACION DE DENTISTA GENERAL DE ZONA
- ARRIENDO DE VEHICULOS, POR CONCEPTO DE TRASLADOS, RONDAS, VISITAS DOMICILIARIAS ETC

8.- COMPONENTE 215-29-05 "MAQUINAS Y EQUIPOS"

- SE DEBE AUMENTAR ESTE CONCEPTO, YA QUE SE NECESITA CON URGENCIA COMPRA DE AUTOCLAVE, PARA CUMPLIR CON NORMAS SANITARIAS

RESUMEN

ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTEMPLA SOLO CAMBIOS DE CUENTAS POR CONCEPTOS CONTABLES Y POR EL MAYOR AUMENTO DE INSUMOS, EQUIPOS Y POR LA READECUACION DE CONCEPTOS.

Javier Sobarzo Valladares
Director Dpto. Salud
1. Municipalidad de Algarrobo

TERCERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

PLAN DE CUENTAS SECTOR SALUD						AUMENTO	DISMINUCION	
1	2	3	4	5	6			
DESCRIPCION EGRESOS PRESUPUESTARIOS								
215	21	01	001	001	PLANTA: SUELDOS BASE	15.000.000		
215	21	01	001	009	007	PLANTA: ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1		2.500.000
215	21	01	001	010	001	PLANTA: ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. 37, LETRA A)	12.000	
215	21	01	001	014	002	PLANTA: BONIFICACION COMP. DE SALUD, ART. 3º, LEY 20.157		1.210.000
215	21	01	001	019	002	PLANTA: ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1.750.000	
215	21	01	001	028	002	PLANTA: ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	1.040.000	
215	21	01	001	031	002	PLANTA: ASIGNACION POST TITULO, ART. 42, LEY N° 19.378		1.970.000
215	21	01	001	999		PLANTA: OTRAS ASIGNACIONES	9.700.000	
215	21	01	002	001		PLANTA: OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.500.000	
215	21	01	003	001	003	PLANTA: ASIG.VARIABLE POR DES. COLECTIVO		3.590.000
215	21	01	003	002	003	PLANTA: ASIG. AL DESEMPEÑO COLECT.FIJO		3.100.000
215	21	02	001	001		CONTRATA: SUELDOS BASE		15.210.024
215	21	02	001	009	007	CONTRATA: ASIG TRANSIT. ART. 45, LEY N° 1		2.760.000
215	21	02	001	010	001	CONTRATA: ASIG. PÉRD. DE CAJA, ART. 37, LETRA A)	23.000	
215	21	02	001	014	001	CONTRATA: ASIG. UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	506.198	
215	21	02	001	999		CONTRATA: OTRAS ASIGNACIONES		14.302.322
215	21	02	002	002		CONTRATA: OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.728.618	
215	21	02	003	001	002	CONTRATA: ASIG. VARIABLE DESEM. COLECTIVO		2.216.940
215	21	02	003	002	003	CONTRATA: ASIG. DESEM. COLECTIVO FIJO		1.829.516
215	21	02	004	005		CONTRATA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.000.000	
215	21	02	005	001	001	CONTRATA: AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		739.750
215	21	02	005	004		CONTRATA: BONIF. ADIC. AL BONO DE ESCOLARIDAD		40.097
215	21	03	001			HONORARIOS A SUJA ALZADA - PERSONAS NATURALES	3.892.285	
215	22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS		950.000
215	22	03	001			COMBUST Y LUBRIC. PARA VEHICULOS	500.000	
215	22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	1.300.000	
215	22	04	005			MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	6.000.000	
215	22	04	007			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	200.000	
215	22	04	009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	200.000	
215	22	04	011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	1.500.000	
215	22	04	012			LABORATORIO EXAMENES CANASTA BASICA		18.000.000
215	22	05	001			ELECTRICIDAD	500.000	
215	22	05	003			GAS	100.000	
215	22	05	007			ACCESO A INTERNET		450.000
215	22	06	001			MANTEN. Y REPARACION DE VEHICULOS	500.000	
215	22	06	006			MANTEN. Y REPARACION DE OTRAS MAGINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000	
215	22	07	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD		200.000
215	22	08	001			SERVICIOS DE ASEO	960.000	
215	22	08	007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	450.000	
215	22	08	999			OTROS	18.000.000	
215	22	09	002			ARRIENDO DE EDIFICIOS	450.000	
215	22	09	003			ARRIENDO DE VEHICULOS	800.000	
215	26	05	002			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	4.000.000	
215	26	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		2.000.000
215	35					SALDO FINAL DE CAJA		6.334.448
						76.413.097	76.413.097	

TERCERA MUNICIPALIDAD PROVINCIALESTADIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE ALCANTARA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PLAN DE CUENTAS SECTOR SALUD					MIFICACION				
100	101	102	103	104	105	106	107	108	109
110	111	112	113	114	115	116	117	118	119
120	121	122	123	124	125	126	127	128	129
130	131	132	133	134	135	136	137	138	139
140	141	142	143	144	145	146	147	148	149
150	151	152	153	154	155	156	157	158	159
160	161	162	163	164	165	166	167	168	169
170	171	172	173	174	175	176	177	178	179
180	181	182	183	184	185	186	187	188	189
190	191	192	193	194	195	196	197	198	199
200	201	202	203	204	205	206	207	208	209
210	211	212	213	214	215	216	217	218	219
220	221	222	223	224	225	226	227	228	229
230	231	232	233	234	235	236	237	238	239
240	241	242	243	244	245	246	247	248	249
250	251	252	253	254	255	256	257	258	259
260	261	262	263	264	265	266	267	268	269
270	271	272	273	274	275	276	277	278	279
280	281	282	283	284	285	286	287	288	289
290	291	292	293	294	295	296	297	298	299
300	301	302	303	304	305	306	307	308	309
310	311	312	313	314	315	316	317	318	319
320	321	322	323	324	325	326	327	328	329
330	331	332	333	334	335	336	337	338	339
340	341	342	343	344	345	346	347	348	349
350	351	352	353	354	355	356	357	358	359
360	361	362	363	364	365	366	367	368	369
370	371	372	373	374	375	376	377	378	379
380	381	382	383	384	385	386	387	388	389
390	391	392	393	394	395	396	397	398	399
400	401	402	403	404	405	406	407	408	409
410	411	412	413	414	415	416	417	418	419
420	421	422	423	424	425	426	427	428	429
430	431	432	433	434	435	436	437	438	439
440	441	442	443	444	445	446	447	448	449
450	451	452	453	454	455	456	457	458	459
460	461	462	463	464	465	466	467	468	469
470	471	472	473	474	475	476	477	478	479
480	481	482	483	484	485	486	487	488	489
490	491	492	493	494	495	496	497	498	499
500	501	502	503	504	505	506	507	508	509
510	511	512	513	514	515	516	517	518	519
520	521	522	523	524	525	526	527	528	529
530	531	532	533	534	535	536	537	538	539
540	541	542	543	544	545	546	547	548	549
550	551	552	553	554	555	556	557	558	559
560	561	562	563	564	565	566	567	568	569
570	571	572	573	574	575	576	577	578	579
580	581	582	583	584	585	586	587	588	589
590	591	592	593	594	595	596	597	598	599
600	601	602	603	604	605	606	607	608	609
610	611	612	613	614	615	616	617	618	619
620	621	622	623	624	625	626	627	628	629
630	631	632	633	634	635	636	637	638	639
640	641	642	643	644	645	646	647	648	649
650	651	652	653	654	655	656	657	658	659
660	661	662	663	664	665	666	667	668	669
670	671	672	673	674	675	676	677	678	679
680	681	682	683	684	685	686	687	688	689
690	691	692	693	694	695	696	697	698	699
700	701	702	703	704	705	706	707	708	709
710	711	712	713	714	715	716	717	718	719
720	721	722	723	724	725	726	727	728	729
730	731	732	733	734	735	736	737	738	739
740	741	742	743	744	745	746	747	748	749
750	751	752	753	754	755	756	757	758	759
760	761	762	763	764	765	766	767	768	769
770	771	772	773	774	775	776	777	778	779
780	781	782	783	784	785	786	787	788	789
790	791	792	793	794	795	796	797	798	799
800	801	802	803	804	805	806	807	808	809
810	811	812	813	814	815	816	817	818	819
820	821	822	823	824	825	826	827	828	829
830	831	832	833	834	835	836	837	838	839
840	841	842	843	844	845	846	847	848	849
850	851	852	853	854	855	856	857	858	859
860	861	862	863	864	865	866	867	868	869
870	871	872	873	874	875	876	877	878	879
880	881	882	883	884	885	886	887	888	889
890	891	892	893	894	895	896	897	898	899
900	901	902	903	904	905	906	907	908	909
910	911	912	913	914	915	916	917	918	919
920	921	922	923	924	925	926	927	928	929
930	931	932	933	934	935	936	937	938	939
940	941	942	943	944	945	946	947	948	949
950	951	952	953	954	955	956	957	958	959
960	961	962	963	964	965	966	967	968	969
970	971	972	973	974	975	976	977	978	979
980	981	982	983	984	985	986	987	988	989
990	991	992	993	994	995	996	997	998	999
1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009

PLAN DE CUENTAS DE CONTABILIDAD		INDICADOR		MONITOREO												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
DESCRIPCION DE LOS INDICADORES PRESUPUESTARIOS																
101	1010	PRESUPUESTO DE INGRESOS														
102	1020	PRESUPUESTO DE EGRESOS														
103	1030	PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS														
104	1040	PRESUPUESTO DE RESERVAS														
105	1050	PRESUPUESTO DE ASESORIA														
106	1060	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
107	1070	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
108	1080	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
109	1090	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
110	1100	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
111	1110	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
112	1120	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
113	1130	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
114	1140	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
115	1150	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
116	1160	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
117	1170	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
118	1180	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
119	1190	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
120	1200	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
121	1210	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
122	1220	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
123	1230	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
124	1240	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
125	1250	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
126	1260	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
127	1270	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
128	1280	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
129	1290	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
130	1300	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
131	1310	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
132	1320	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
133	1330	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
134	1340	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
135	1350	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
136	1360	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
137	1370	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
138	1380	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
139	1390	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
140	1400	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
141	1410	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
142	1420	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
143	1430	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
144	1440	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
145	1450	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
146	1460	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
147	1470	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
148	1480	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
149	1490	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
150	1500	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
151	1510	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
152	1520	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
153	1530	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
154	1540	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
155	1550	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
156	1560	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
157	1570	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
158	1580	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
159	1590	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
160	1600	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
161	1610	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
162	1620	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
163	1630	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
164	1640	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
165	1650	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
166	1660	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
167	1670	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
168	1680	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														
169	1690	PRESUPUESTO DE OTRAS TRANSFERENCIAS														
170	1700	PRESUPUESTO DE OTRAS ACTIVIDADES														

SR. ALCALDE. Alguna Consulta Sres. Concejales.

SR. CATALÁN, Yo he solicitado en varias oportunidades, los Contratos de los Médicos, y los Sueldos que a ellos se les pagan, incluso del año 2009 lo solicite; y del 2010 a la fecha, los contratos de todos los médicos, con sus respectivos sueldos, y sus asignaciones que corresponden y las que no corresponden también las solicite, y se lo he pedido por escrito, y la ley dice claramente que tiene 15 días para responder, y si no es posible, usted tiene que notificar las razones de porque no es posible, pero esto lleva mas de seis meses, ya casi el año.

-El Sr. Sobarzo agrega que la idea es que se le de la informacional todos los Sres. Concejales a mas tardar el vienes- y hoy día como esta la infamación mas ordenada se puede entregar.

SR. FUENTES. Muy cortito señor Director, lo que acaba de decir Don Manuel, yo lo considero grave que no se le entregue la información como corresponde.

SR. CATALÁN, Respecto a los médicos, faltan, a mucha gente se le dice que vuelva a las cinco, ya que no hoy médicos de 8 a 5, y a veces llegan pasado las cinco de la tarde, antes de las ocho, y no hay médicos, y los mandan al Quisco que es lo peor.

Aquí hay una cosa que no entiendo yo, de que aquí hay una tozudez de no darle la atención que requieren los enfermos, ha habido tres fallecimientos o cinco fallecimientos por causa de ellos, y de estas situaciones.

SR. ALCALDE. Esto es una situación netamente técnica y habría que preguntarles a los médicos, y yo no sabría responderte a eso

SR. CATALÁN. Se los nombro, Alcalde.

SR. ALCALDE, No pues hombre, si no estoy poniendo en tela de juicio lo que dice pues Concejal, le estoy diciendo la mecánica, de decirle eso a los médicos, no se, es el medico el que dice tómese la aspirina o no. Aquí los médicos no tienen mayor práctica y experiencia en su trabajo, es por eso que hacen lo que quieren y que se muera la gente.

Sabe me dan ganas de renunciar a esto e irme de esto, y sabe porque alcalde, aquí se hacen la cosas que la gente no quiere que se hagan, no podemos tener médicos con esa experiencia y con ese profesionalismo que usted trata de explicar, y es por eso que estos médicos dan malos diagnósticos, y creo que estaríamos en una situación caótica.

SR. GÓMEZ. Yo puedo entender que una vez pueda pasar que no hay médicos en un determinado horario, por los problemas que hay, y por los descargos que los médicos a usted se los hizo llegar, pero le voy a poner un caso, que le paso a una vecina hace exactamente hace cinco noches atrás, de una vecina mía con una guagua con fiebre con las de 40 grados de fiebre, acudió al consultorio y eran como las 11:30 de la noche y no había médico, y antes de ir, ella llamo y atendió una funcionaria de Some, y le digo que no había medico, y le dijo que le pusiera un supositorio, entonces ella fue de todas maneras y efectivamente no había medico, se fueron al Quisco, y ahí siempre ahí médicos, entonces se hace esa comparación, ose a no es primera vez, lo que esta pasando en su Consultorio, entonces a lo mejor el Concejal Catalán acá, se molesta por estas cosas que están pasando acá y constantemente, y no es algo aislado, yo puedo avalar, de que efectivamente un medico tenga problemas, todo el mundo tiene problemas, pero esto es constante, ósea, es repetitivo.

SR. CATALÁN, Nosotros estamos reclamando hace mucho tiempo, y decimos lo mismo, y usted solo se ha dedicado a dar solo explicaciones, pero no de algo concreto, y esto nunca se ha mejorado ni con las explicaciones de salud a dado.

SR. YÁÑEZ, Alcalde puedo pedir una moción de orden.

SR. CATALÁN. A usted parece que le da lo mismo Concejal

SR. YÁÑEZ. No es que me de lo mismo.

SR. ALCALDE, Cualquiera reunión adicional, ahí ustedes pueden decir lo que están diciendo ahora, y yo nunca se los he negado a ustedes, ustedes se juntan y ahí disipan todas las dudas.

SR. ALCALDE. Lo que ha expuesto el jefe de Salud, es una Modificación Presupuestaria, nada más. Están en condiciones de votar o no; a la vemos en el próximo Concejo

SR. NÚÑEZ. Si lo recibimos hoy día recién, yo prefiero esperar.

SR. ALCALDE, Bueno OK; no se vota no mas. Estamos listo; eso queda pendiente.

Hay presentada también un acuerdo de esa Modificación Presupuestaria N° 5, según Ord. N° 55/2011, presentada por la Sra. Rosa Campos, de la Dirección de Administración y Finanzas. Llamo a votar

SR. GÓMEZ. Apruebo, yo asistí a una reunión Alcalde, hice muchas preguntas, y quede mucho mas claro con respecto a las modificaciones que usted esta llamando Alcalde Apruebo la Modificación.

SRA. SANDOVAL. Yo hice todas las consultas, y también revise las del año pasado, y hay un buen aumento, así que lo Apruebo.

SR. YÁÑEZ. Yo alcalde de acuerdo al Ord. N° 55 del 19 de Octubre apruebo la Modificación Presupuestaria.
SR. NÚÑEZ. Como la expusieron hoy día en la reunión de trabajo la Apruebo
SR. FUENTES. Apruebo
SR. CATALÁN. Apruebo Alcalde.

ACUERDO N° 82

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad aprueba la 5ta Modificación Presupuestaria, según Ord. N° 55 de fecha 19 de Octubre del año 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

SR. ALCALDE. Bueno del Presupuesto del año 2012 también, quiero ver si están en condiciones de aprobarla. Concejales.

SR. GÓMEZ. Apruebo

SRA. SANDOVAL. Apruebo

SR. YÁÑEZ. En relación al Programa de inversión, y el desafío esta en mejorar un poco mas, pero lo apruebo

SR. NUÑEZ. Aprobado Alcalde.

SR. FUENTES. Sr. Alcalde debido a lo antes ya mencionado y recalando ya lo mismo, Apruebo Alcalde.

SR. CATALÁN. Quiero yo reconocer, el hecho de haber eliminado la totalidad de la deuda, y que es un gran avance, y en algo es lo que siempre quise yo de alguna manera, y se dice que va a llegar otro gallo a endeudar mas esta comuna, pero aquí hay muchas cosas aquí que no se dicen y suceden, y hay lugares que parece que no existieran en la comuna, y son los mas que presentes están todos los días, en este presupuesto no aparece en ninguna parte la Calle Carlos Alessandri, como inversión, y nunca han aparecidos los presupuestos anteriores, yo aquí traigo algunos documentos, que en mi cuenta los voy a entregar, donde si pido, que se tome en cuenta, en el sector de Aguas marinas, jamás se ha invertido un peso, y lo curioso de esto, que en este presupuesto que se aprueba, no son Fondos Municipales, sino que son Fondos Sectoriales, que ni siquiera se tocan las Arcas Municipales; pero en la Información presupuestaria hay muchas obras que se están haciendo aquí, y que son de financiamiento sectoriales, pero aquí no esta incluido – déjeme terminar Alcalde – aquí falta voluntad, y falta decisión, y falta gente en la SECPLA que si tenga capacidad, ya que no hay, aquí en Algarrobo, no se ha hecho absolutamente nada ,ni menos en Carlos Alessandri; y llevamos desde que falleció su padre, Don Luis Pizarro Astudillo, y Carlos Alessandri Altamirano, cosa que no se ha hecho absolutamente nada en este municipio, menos de obras mayores, Aguas Marinas no se ha invertido un solo peso, y curiosamente yo creo que es por perjudicarme a mi, ya que si yo soy el que represento mas, a Aguas Marinas; y sucede que los dos Alcalde, contaron con mi apoyo, y el que esta aquí presente, esta aquí sentado no porque lo eligieron los Concejales, o el Pueblo, sino que lo elegí yo, así de simple, y la Sra. SECPLA, no esta ahí porque la eligió el pueblo, ella esta aquí ya que yo lo elegí a usted Alcalde, u usted la tiene ahí; y no debería estar.

SRA. SANDOVAL, Esos son los retazos que quedaban.

SR. CATALÁN. Usted justifica eso Sra. Antonieta, ya que usted vive ahí; y se va a presentar de nuevo a Concejal, capaz que yo ni siquiera me presente, ya que me da vergüenza, pretender decir que se han hecho cosas, y nunca se han hecho.

SRA. SANDOVAL, es lo último que se hizo en el 2006, entienda no ahora, se hicieron los retazos que quedaron de los Pavimentos participativos.

SR. CATALÁN. Sabe Alcalde esto que esta aquí ningún concejal que están aquí ninguno ha pedido un mejoramiento urbano, y no se si usted y la Sra. de SECPLA; ya que concejal a pedido que se haga esto, nadie, y aquí yo he pedido que se incluya Aguas Marinas, y no se ha hecho, y ese es el tema, he pedido que Carlos Alessandri, se incluya, y no se ha hecho, y ese es el tema; en consecuencia yo no Apruebo este Presupuesto. Yo no lo apruebo ya que no se han hecho las cosas como corresponde.

ACUERDO N° 83

El H. Concejo Municipal, con cinco votos a favor, y uno en contra la del Concejal Sr. Manuel Catalán, se aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

SR. ALCALDE. Estamos esperando que Llegue Don Valentín Duran, para que informe entre otras la Bajada Santa Berta, y otras mas que vamos a ver. Yo le he pedido al Abogado que esta encargado de los juicios y de todas esas cosas, que asita hoy día pero, pero estaba con una citación a algún juzgado así que no se si abra llegado, sino igual tiene la información la Abogada Srta. María José.

Ya estoy pidiendo por intermedio de ESVAL, si me aprueban una estalación de un Grupo electrógeno en otra planta elevadora que hay, y le están aplicando el mismo sistema de seguridad, esto se trata de la Planta elevadora que existe en las Petras, final calle Ecológica,

Que es un Bien Nacional de uso público de administración municipal, la cual se permite la instalación de un Grupo electrógeno en dicho terreno, y que permita suplir eventuales cortes de resuministro eléctrico, para la generación elevadora de las Petras, y la estación elevadora de las tinajas que queda en la Calle Puyehue; ubicada en el mismo sector; tal como la vez anterior que aprobamos el equipo electrógeno en el Olivar, aquí ESVAL, esta pidiendo la posibilidad de instalar un Equipo Electrógeno de seguridad, y yo les dije porque tanta cosa, y resulta, que estas plantas, la Superintendencia las tiene monitoreadas, y aquellas plantas que han fallado, y que han producido daño, están exigiéndoles mejorar de algún tipo de solución que existe. Y como son terrenos fiscales tenemos que darle la autorización nosotros, me entienden, y de eso se trata en definitiva, que ellos puedan instalar el Equipo electrógeno similar a los que vimos allá, en dos plantas que están delimitadas.

SR. NÚÑEZ. Alcalde, antes de votar, a mi me hubiera gustado que nos informaran, y dar un Informe Técnico especialmente la de Dirección de Obras, ya que la vez pasada, se aprobaron la entrega de espacios a ESVAL, e incluso, al momento de aprobar ni siquiera sabíamos cuantos m2 eran de ocupación, y ni siquiera sabían como seria la estructura, después cuando se dan cuanta que son casi 50mts2 de perímetro que se estaban poniendo rejas en un área verde, ahí se da uno cuenta la gravedad que tiene la instalación en el área verde de dejar este Grupo Electrógeno; yo no se, pero me gustaría ver en terreno, en que lugar va a quedar emplazado, y me gustaría saber, cuanto espacio de área verde, se va a ocupar y que impacto va a tener en el sector, todo eso, así que yo de todas maneras, hoy día yo le voy a pedir, que yo le pido que no los pida la votación.

SR. GÓMEZ. Alcalde aquí da la sensación que algunos concejales cuando votan después se arrepienten de lo que votan, entonces para mi cuando trato de votar o apoyar algo la mayor información posible, y no me arrepiento de haber votado en esa área verde, al contrario, es mas, sirve para la comunidad, y cuando me llaman a votar por la comunidad yo voy a estar ahí; así que Alcalde, en esa parte de la exposición del Concejal Núñez, no comparto con su apreciación. Y en cuanto a esto eso ya esta instalado, no se va hacer algo nuevo, sino que ya esta instalado y se va a ocupar donde mismo existe y yo no tendría problemas en aprobarlo, y que es viable para nuestra comuna.

SR. YÁÑEZ. Alcalde, obviamente esto tiene un objetivo de mejorar el servicio, mas allá digamos de muchos factores que se caro no se; pero quiere mejorarse el servicio, yo lo que le voy a solicitar, la información ya que es importante, y lo otro que le solicito, es que usted, pueda hacer las gestiones, y se pueda comunicar con la Empresa ESVAL; si nosotros miramos donde están instaladas están plantas, el entorno esta bien deteriorado, entonces seria importante, que ESVAL como empresa privada, que obviamente presta un servicio, también tiene que aportar en la comuna donde esta inserta; por lo tanto solicitarle por ejemplo, en las mismas Petras, y si usted se da una vuelta, ellos tienen un cerco de alambre de púa, y seria bueno mejorar ese entorno, y hacer un poquito de inversión, y es lo que se le solicito al Sr. Flores cuando vino hacer la otra exposición en el sector del Olivar; entonces seria bueno una mejora en el lugar, y en el entorno, y como sabe que para el 2012 tenemos un entorno mas bonito y mas agradable para ir a mirar ahí.

SR. CATALÁN, yo concuerdo plenamente con lo que ha dicho el Concejal Yáñez.

SR. NÚÑEZ. Lo que pasa que Esva cada vez que interviene, deja las cosas malas, y aquí lo dijo aquí el Sr. Flores, que ese problema era de los contratistas que no hacen bien su trabajo, y eso es una falacia, ya que es el; el responsable, ósea no el sino que la empresa ESVAL, es la responsable de esos contratistas.

SR. FUENTES. Aquí han venido muchas empresas a lucrar, todos sabemos que son negocios, hay empresas grandes, e incluso inmobiliarias grandes que se han llenado los Bolsillos con Millones de Dólares, entonces

de una vez por todas, que nos dan ellos para la comuna, ya que la gente siempre reclama, que beneficios se han tenido de ellos, y yo voy a las Empresas, que es lo que le devuelven al pueblo, y a eso me refiero que le den algo al pueblo.

SR. ALCALDE. Bueno Concejales.

SR. GÓMEZ. Alcalde mi pronunciación va seria a que esto sería un beneficio, que si se corta la luz, es un aparato electrógeno, en la cual va a permitir que no pase ninguna cosa irregular, y en base a eso, y en base a que ya esta físicamente, ya que aquí no se esta regalando otro pedazo extra, apruebo Alcalde.

SRA. SANDOVAL. Apruebo Alcalde, pero lo único que yo pido que en el entorno en vez de ser de alambre púa, sea de otro material, para que no dañe a los niños que se puedan acercar ahí.

SR. YÁÑEZ. Yo alcalde no la apruebo por no tener la información.

SR. NÚÑEZ. Alcalde ¿cual es el tenor del acuerdo?

SR. ALCALDE, es permitir que se instale un Grupo electrógeno en una planta pre – existente para mejorar el servicio, y es lo mismo que se pidió en el caso del Peumal.

Entonces es instalar un equipo electrógeno para reforzar la planta que queda en la Calle Puyehue.

SR. NÚÑEZ, ósea que es para que ocupen entonces el mismo espacio. Es decir, es el mismo espacio que ellos están ocupando hoy día.

Faltando los antecedentes, ya que parece que el único que conoce los Planos es usted Alcalde, y le pido que nos traiga la información, yo me abstengo de votar, hasta no tener la información necesaria, y sería un irresponsable como tal, sin saber lo que estoy votando.

ACUERDO N° 84

El H. Concejo Municipal, con tres votos a favor, dos en contra, y una abstención, aprueba la instalación de Generador Eléctrico a la Empresa ESVAL, en calle las Petras.

SR. ALCALDE. Bueno aquí se encuentra el Sr. Valentín Duran, quien expondrá ante el Concejo.

SR. Valentín Duran, Solicita ante el Concejo autorización par intervenir ante el Concejo, la cual se le autoriza y expone lo siguiente:

“A este Concejo se me ha invitado para informar respecto de un juicio puntual, que es respecto del demandante de la Inmobiliaria e Inversiones J. T Diego; que es el Sr. Vidal, y respecto de la bajada Santa Berta; de acuerdo a los antecedentes que ya ustedes todos manejan, existió un juicio, y posteriormente ese juicio, fue materia de recurso de apelación, y la Corte de Valparaíso revoco la sentencia en el primer grado en el sentido de que dejaba sin efecto la sentencia, y posteriormente el Sr. Vidal a través de su Abogado el puso un recurso de casación, con el objeto de que conociera la Corte Suprema, atendido a que se habían vulnerado algunos principios respecto de la sentencia y del procedimiento, hice algunas presentaciones en la Corte Suprema, y en definitiva esta ultima, declaro inadmisibile el recuso de casación, lo que significa que esta sentencia, no existió ninguna vulneración respecto a los derechos que reclamaba, ahora respecto a la situación puntual, en que tengo entendido, pero me parece que ustedes conocen el fallo de la Corte de Apelaciones, en donde ese fallo deja un poco en la incertidumbre este tema puntual de la bajada Santa Berta, por dos hechos importantes, ya que la misma corte de Valparaíso señalo que en el futuro se podía volver a discutir sobre esta bajada natural, situación que me preocupa bastante, en el sentido de que, si bien es cierto, y todos lo saben, el Sr. Vidal construyo un Condominio y unas Canchas de tenis y algo mas, y la bajada natural, fue incorporada a un proyecto que el tiene, por lo tanto, también sabemos, que en el año 2008, existen dos Decretos Alcaldicio respecto de la expropiación, el Decreto 2.532 de Septiembre del 2007, y el Decreto 48 de febrero del 2008; ambos decretos fueron dejados sin efecto por el Juzgado de Casablanca por un tema de ilegalidad, atendido que por un sistema de forma, estos decretos no pudieron prosperar, por un tema de publicación, y por un tema de procedimiento que fue mal llevado, por lo tanto lo que me preocupa, es que estos decretos que ya fueron dejados ilegales no podríamos volver a insistir sobre la misma bajada Santa Berta; y otro aspecto del punto de

vista técnico y urbanístico, es que no podemos como municipio volver a dejar sin efecto lo que se le aprobó al Sr. Vidal, ya que al Sr. Vidal se le aprobó un Proyecto Inmobiliario, donde el hizo sus construcciones, y ese Plano se encuentra incorporado al Plano Comunal de la comuna; como haya sido esta aprobación, por algún Director de Obras de esa época, lo que me preocupa que ese proyecto fue aprobado por la Dirección de Obras, independiente del personaje que haya suscrito, o firmado esta autorización, y sabemos que este cambio de Planos, por una bajada, fue una situación anormal, y todos sabemos, que eso fue así; por lo tanto, técnicamente me preocupa, como poder insistir en la bajada natural, ya que de acuerdo a los Concejales y algunas presentaciones, quieren que sea la misma bajada natural, por lo tanto, dudo y un poco de sentido común, volver a insistir sobre la misma bajada, por un tema de que todo lo que aprobó la Dirección de obras, hoy día, no puede retractarse, y es lo mismo de que si yo tengo una casa aquí, y construyo y me dan permiso para edificación, luego la Dirección de Obras no puede retractarse ya que los permisos municipales fueron autorizados, entonces este es un tipo de situación de esta bajada, no obstante, podrían existir otras alternativas, poro estuve hablando, ya que yo sigo en conversaciones con el Abogado de J. T. Diego; que es el Sr. González, y días a tras, me comunique con J. T. Diego y le plantié la situación, de cómo ya se había resuelto, y ya no había mas que litigar en este juicio, y que buscáramos una alternativa desde el punto de vista que se hiciera una bajada, pero sin afectar la puntilla, ya que la puntilla es un litigio que tiene J. T. Diego con la Sra. Flor Fernández, que hay derechos comprometidos de particulares, y entre ellos se va a zanjar a través de Tribunales quien es el dueño realmente ya que hay ambos dueños; y el Sr. J. T. Diego, me manifestó que podría ser la bajada de la casa en construcción, la que debe ser dond él hizo la bajada anterior, donde estaba la sede, situación que yo le mande un correo electrónico, y le dije que me parecía interesante, pensando en el futuro, ya que a lo mejor a la Municipalidad le puede interesar esa casa que esta ahí semi - construida, y esta prácticamente en un 80 ó 90%, y destinarla a alguna actividad, ó bien de entregarla en Comodato, y este Sr. Vidal me manifestó que ese inmueble valía \$ 90.000.000 pesos; no me pronuncie por el tema de los dineros, yo le dije que fantástico, que me parecía bien, en concejo se podrá tratar la vez, que efectivamente existen los recursos para comprar o no ese inmueble, situación que el día viernes lo vuelvo a llamar ya que no me dio noticias, y el Sr. Vidal me dice que en realidad que lo que me manifestó en su momento por correo electrónico era mas que nada un volador, ustedes conocen muy bien el Sr. Vidal, nunca va a entregar nada a cambio de nada, y por lo tanto se retracto de esa posibilidad, y que era una posibilidad interesante, pero como se retracto y me manifestó que efectivamente que su Sra. es dueña de J.T Diego, tenia que consultarle a los demás socios, por lo tanto como Concejo ustedes tienen que ver la posibilidad si es viable ó no, insistir por la misma bajada natural, para eso se va a requerir de hacer un Informe en Derecho, de un especialista en la materia para establecer si efectivamente se puede o no volver a insistir, ya que las cosas hay que hacerlas bien desde un principio, y todo este proceso fue mal llevado, y hoy día si vamos a insistir sobre la bajada natural tenemos que actuar sobre seguro, el municipio tiene que actuar sobre seguro, y para eso se requerirá un Informe en Derecho, respecto a si es viable o no, ó que la Contraloría también se pronuncie que efectivamente podemos o no, volver a dictar un nuevo Decreto Alcaldicio, sobre la misma bajada natural, esto por un tema de caducidad, este Decreto Alcaldicio que se dicto en el año 2008, de acuerdo a toso un proceso formal, quedo sin efecto por falta de legalidad, y hoy día, hay que insistir si esa bajada u otra bajada alternativa del mismo paño que tiene el Sr. Vidal, es posible ó no; este es un tema que hay que averiguarlo también en la Dirección de Obras, si es posible acceder a una bajada o llevara delante un Decreto expropiatorio.

SR. CATALÁN. Yo tenia entendido que el Sr. Vidal, había entregado la bajada y había Organizado una Junta de vecinos, y esa Sede la había dispuesto para una junta de vecinos; cuando le aprobaron los Planos, la condición que existía era con esa bajada, bueno sabemos y lo podemos comprobar personalmente todos los concejales, que el Sr. Vidal nos quiso meter a todos el dedo en la boca, y nos quiso engañarnos, y nos llevo a una casa, ofreciéndolo como alternativa para la bajada, y llego el dueño, y nos hecho para afuera de la casa, diciendo que estaban haciendo acá; no era de él eso; posteriormente, nos puso en la puntilla, siendo que si no se podía en ese lugar, ya que ahí el reconoció que eso no era de él, y dijo que en la puntilla se podía, y aprecio un señor y también dijo que eso era de él; y ahí se formo un alegato entre ellos; el Sr. Vidal cada vez que el ofrece algo, parece que ofrece lo ajeno, no lo de él; ya que la señora dijo que era de ella y nos hecho para afuera, ahora sobre el tema de quien allá sido el Director de Obras, el que tuvo la responsabilidad creo que si no prescribe el sistema del decreto o de cinco ó diez años, habría que hacerlo responsable de todo lo que se esta haciendo acá, ya que este señor lo que hizo, mas el Sr. Vidal, ya que le gusta meterse en situaciones engañosas, hoy ya lo comprobamos, entonces todo fue un engaño hacia la comunidad, y hacia el Estado.

El Sr. Duran, continua; es importante también que en la puntilla que él ofreció, el es dueño, dueño Inscrito en el Conservador de Casablanca, por lo tanto si nosotros quisiéramos ser un poco mas estricto, y sin mirar mas allá, y sin afectar a un tercero, podríamos expropiar y convencionalmente con él, podría otorgarnos la esquina

de la puntilla, ya que él no se opone; y podríamos hacer un Decreto expropiatorio en donde el se allana además a la indemnización, y quedamos en una oportunidad en que el construya la escala, el daño esta en que el es poseedor inscrito, y si nosotros quisiéramos expropiar, nosotros vamos a notificar al poseedor inscrito, y este es J. T. Diego; y aquí hay un tema de posesión, y quien tiene la posesión de esa inmueble y esa puntilla es J. T. Diego; el ha hecho acto de dueño y señor, ha construido, hay medidores de luz, y hay un cuidador, por lo tanto hoy día J. Diego; se encuentra realizando un juicio contra la Sra. Flor Fernández, y es un juicio de prescripción, respecto de quien es el que tiene el dominio absoluto y exclusivo, ya que no tiene; y este es un juicio ordinario que puede durar dos, tres a cinco años, y lo que pasa que la Sra. Flor Fernández, en su momento hizo, una situación de obra nueva, pero técnicamente nosotros podríamos convenir una bajada, pero la idea es afectar a terceros, aquí la comunidad no quiere afectar a ningún tercero, y el problema lo dio J. T. Diego.

De acuerdo a lo que dijo el Ingeniero de J. T. Diego que es el que maneja el tema, todo es posible, ya que hoy día la ingeniería, y es costo va asociado a él; y el ofrecía la escala en compensación a la indemnización ya que se había acodado Nueve Millones de pesos, y si la escala costaba quince u ocho era responsabilidad de él; **SRA. SANDOVAL**, yo encuentro que todas esas conversaciones que se quieran hacer, o se quiera llevara cabo, tiene que estar la Junta de vecinos, y se debe respetar a la comunidad, y acá no podemos tomar nosotros una decisión a puertas cerradas, esto tiene que ser publico, y debe saberlo la comunidad, y en que va esto ya que Santa Berta, no es de un año ni dos, son once años que la Junta de vecinos de ese sector esta luchando.

El Sr. Duran agrega que la Junta de vecinos esta en conocimiento ya que a tenido contacto vía Mail el Sr. Patricio Silva, que es el Presidente de la Junta de Vecinos, y yo también le he remitido los correos electrónicos respecto a la sentencia que se han dictado, por lo tanto hay una transparencia respecto del municipio y de todo lo que ahí ha ocurrido, y ellos están 100% en conocimiento de lo que esta ocurriendo.

Si nosotros pensamos que Santa Berta, no le partimos el proyecto que el tiene, pero la casa que esta acá, inteligentemente que el hizo esta acá, y aprovecho la bajada, y la bajada quedo dentro de la casa, y no esta por un lado; siempre va a ser una traba, ahora lo que tienen que zanjar como Concejo y como municipalidad es por donde se va a insistir una bajada en ese sector, y ese es un punto que hay que dilucidar.

SR. ALCALDE. Abogado le quiero hacer una pregunta; yo creo que según mi criterio personal, y no se si estoy equivocado o no, y si estoy equivocado, hágamelo saber por favor, yo creo que el municipio quiere, y lo que la comunidad necesita es una bajada a la playa, eso es como punto uno, ó habría que preguntarle a la comunidad si quiere la bajada por Santa Berta que esta ahí no se donde, y hacer un plebiscito ya que si la gente dice que es la bajada Santa Berta, este es un camino diferente ¿no cierto?; a que si negociamos una bajada a la playa, y son dos caminos diferentes, ya que si queremos Santa Berta vamos a entrar en un tema de no se de cuanto tiempo, - cinco años - Si fuera Santa Berta Abogado, que nos sucede en la practica.

El Señor Duan agrega - lo que sucede en la practica es que Santa Berta, tenemos una imposibilidad jurídica, por la razón de que este señor tiene incorporado un proyecto, y ese proyecto borro Santa Berta, incorporo un proyecto el, entonces no podríamos ir, pensando en voz alta no; pero no obstante hacer un estudio en derecho, respecto si es viable o no es viable, ya que las energías hay que ocuparlas desde el punto de vista si podemos avanzar en el futuro, ya que si nos vamos a tirar por un nuevo Decreto y nos va a echar debajo de nuevo en un juicio vamos a perder tiempo, entonces la idea era actuar sobre seguro.

SR. ALCALDE. Ahí esta la otra pregunta; ese estudio, independientemente que me imagino tiene u costo, que grado de seguridad nos da para poder seguir avanzando.

El Sr. Duran, agrega que el estudio en Derecho significa que es viable si nos va a decir un Abogado especialista en la materia, y nos va a decir Sres., ustedes pueden hacerlo. Y habría que dictar un nuevo decreto. Y va a ser un Decreto nuevo, y siempre lo va a defender.

SR. ALCALDE. Es que quiero armar el escenario para poder decirle, como la inquietud que tiene la Concejala, o seguimos aquí bajo este camino de los cuales nos vamos a demorar 10 años mas, ósea en diez años mas la comunidad de Mirasol, no tiene bajada la Playa, o quizás esta otra.

El Sr. Duran agrega que aquí hay derechos comprometidos, y si vamos a insistir por la Bajada Santa Berta, estoy por seguro que él nos va a demandar por indemnización de perjuicio ya que le estamos dañando un proyecto, y es un proyecto aprobado y millonario, que tiene 15 a 20 casas que es de un valor bastante elevado, por lo tanto exponer al Municipio de esa naturaleza, hay que verlo bien, ósea yo no me aventuro en hacer una situación de esa naturaleza, y lo otro es buscar una bajada alternativa, ósea la bajada alternativa de vista hermosa, era fantástica, pero nos encontramos con este impedimento, en donde existen dos propietarios.

SR. NÚÑEZ, No, es que tu estas confundiendo la Puntilla con Vista Hermosa.

SR. ALCALDE. Haber, es razonable hasta cierto punto, y después habría que tomar las medidas que corresponda me imagino, escuchar a este caballero de que propuesta el pede hacer, o que es lo que quiere, ó como quiere buscar la solución, o quiere seguir en la pelea.

El Sr. Duran agrega que él no quiere seguir en la pelea, el quier una alternativa.

SR. NÚÑEZ. Siempre es razonable escuchar a las partes, siempre.

SR. ALCALDE. Estoy preguntando aquí, para que después no digan como la concejal aquí, que esto se escucha entre cuatro paredes y no se dice nada más.

El Sr. Duran agrega que él quiere una solución ya que existe una fatiga, ya que se ha producido una fatiga procesal, y una fatiga también para el en su proyectos, ya que su proyecto prácticamente él lo tiene paralizado.

SR. NÚÑEZ. Si me permiten, el tema de Santa Berta, mas que por el proyecto que le haya aprobado la municipalidad, que si bien la municipalidad aprobó un proyecto no cierto, que es un conjunto total, tiene la facultad de expropiar nuevamente, y si hay una razón de utilidad pública, la traba esta es que ya tenemos una sentencia, que menciona que no puede ser por el mismo lugar, en unos considerado no cierto, y la ley dice, que cuando se declara la utilidad pública, en una expropiación y no se efectúa, no puede de nuevo declararla en el mismo lugar, entonces, podría ser que nosotros decimos en el Plan Regulador, se declaro la utilidad pública, y después podríamos hacer otro procedimiento que la ley de municipalidades nos permite expropiar, pero el contribuyente se va a oponer con todos su elementos, y vamos a estar entrancando en eso 6 ó 7 años; ósea, no nos agotemos en un estudio en derecho, ya que vamos a estar gastando unos 10 ó 15.000.000 Millones de pesos, que es lo que le va a costar un estudio serio respecto a eso. Y la Vista Hermosa, es la bajada mas viable, que este la entrada por la casa da lo mismo, y la corre tres metros más hacia el norte, y que le va a quedar la bajada de nuevo.

SR. ALCALDE. Le entiendo Concejal, lo que yo quiero que se entienda, y yo lo tengo claro, para que después no se diga, oye porque no se dio esta posibilidad, ya que no se vio ya que vamos a rebotar y no vamos a tener; lo que yo veo es la practica, que sucede que por ese camino vamos a estar no se en cinco o diez años mas aquí discutiendo de lo mismo, ósea lo que hay que borrar de que Santa Berta, ya que la gente en una oportunidad se tenia un arreglo, y la gente no solo quería Santa Berta, Santa Berta, mira para poder joder a los Sres. J. T Diego; y eso era lo que pasaba.

SR. FUENTES. Si me permite Alcalde, aquí había un problema del principio, incluso de dominio, y cual es el problema, incluso con los dueños del terreno, que necesitamos, una bajada no cierto, y si el Sr. Dice hágalo por allá, yo pienso que cada persona que tiene un dominio de terreno, la defiende como quiere, a cualquier costo, y eso es lo que entiendo yo, la testarudez de la gente del sector de Mirasol, porque no puede ser un poquito mas allá, ya que si yo soy dueño del terreno estoy defendiendo lo mío.

SR. YÁÑEZ. Alcalde, si me permite al Sr. Abogado me gustaría consultarle, y haciendo una línea de tiempo, comenzando punto cero después de la resolución hoy, cuales son los pasos digamos que usted tiene proyectado a seguir, para poder conseguir el objetivo que es la bajada, ósea que viene ahora específicamente.

El Sr. Duran agrega que, lo único que viene, y lo único viable es negociar con el, ya que no hay una alternativa, negociar y que el nos de una faja de terreno, en donde esa faja de terreno no le interrumpa también un proyecto que el tiene, ya que esa bajada siempre le va a partir en dos su gran proyecto, ya que es un paño enorme, por lo tanto habría que negociar con el; y yo creo que habría que llegar a un acuerdo.

SR. YÁÑEZ. Y como se va hacer ese proceso? Y como digamos para ir acotando un poco el tema.

El Sr. Duran agrega que en realidad el siempre ha mantenido conversaciones con J. T Diego, la idea seria apropiado de que conversara el Sr. Alcalde y zanjar esto, y que el diga digamos derechamente si quiere ó no entregar una faja de terreno, y de ahí buscamos un mecanismo que se mecanismo puede ser en forma voluntaria, o un procedimiento voluntario, ó un mecanismo de alguna escritura donde nos otorga el una faja de terreno en forma gratuita ó pagándole alguna cantidad de dinero, o compensándola con una bajada a la escala, tal como lo habíamos manejado en un principio, ya que a lo mejor no es por la vía de la expropiación, a lo mejor es por la vía de hacer una escritura en dond él nos cede una faja de terreno y hacer un plano parcial, y lo inscribimos, y nos otorga esa bajada.

SR. YÁÑEZ. Quiero hacerme una línea de tiempo, insisto partiendo de la resolución final que hubo, entonces que viene ahora, mas o menos ya tengo dos pasos claros que vienen, y que es lo mas importante es poder hablar con la parte y poder dilucidar y llegar algún acuerdo con respecto a lo que esta, y de ahí, obviamente tomar todas las acciones que correspondan.

El Sr. Duran agrega, que se vería el mecanismo si es por vía consensual o si es por escritura pública, o decreto eso es lo de menos, ya que es un tema practico de darle solución, pero que el nos diga aquí quiero a través de esta faja.

SR. YÁÑEZ. Bien, con esa línea de tiempo, y ojala se pueda agilizar ese tema,

SR. ALCALDE. Pero porque si el da las condiciones que hemos hablado aquí, el va a tener esa opción de venir a ofrecer algo.

SRA. SANDOVAL, Así es, y eso es lo que yo me pregunto.

El Sr. Duran agrega que es buena pregunta esa, ya que en el fondo él también siempre hay una incertidumbre, a lo mejor el puede pensar que la bajada primitiva, puede ser viable y en algún momento se le puede otorgar, y su proyecto se le viene abajo, ósea el juega una carta, pero también es lógico.

SRA. SANDOVAL, hay que tener en cuenta que la comunidad gano, y el porque nos va a venir a negociar, sino que hay que tener una reunión.

SR. YÁÑEZ, pero eso no quita que la municipalidad pueda tener un punto de vista, ó una propuesta, y hacer un estudio con respecto a esto.

SR. ALCALDE, Este mismo estudio, y se lo puedo recordar a la Concejala, se hizo y estuvo a punto, pero la comunidad dijo no, yo no quiero esa escala ahí, allá donde Santa Berta.

SR. FUENTES, Y por eso vamos a estar años y años así. Ahora yo me hago una pregunta Señor Alcalde, y no es por defender a Don Jorge Vidal acá, fíjese que al

El Sr. Duran agrega que es efectivo que el Sr. Vidal, también a dado agradecimientos al Concejo, y a la municipalidad, que se le ha tratado como un caballero, y se ha conversado con él, ya que el reconoció delante de varias personas, que este periodo donde esta el Sr. Alcalde, se le ha tratado como corresponde, y no se le ha pasado a llevar, y el dio agradecimientos ya que en ningún periodo anterior lo trato como corresponde, y el esta muy agradecido de so, y es por eso que las relaciones se han mantenido con él.

SR. FUENTES, Se le ha tratado como un Monstruo al Sr. Vial, como que él es el malo de la película de parte de las personas que son de allá; de los vecinos, ya que yo estuve presente en una reunión allá en terreno a la cual al hombre casi se lo comen, lo trataron pésimo, por gente mal educada, que le dieron hasta empujones, y yo fui el único que en ese momento le dije que se calmaran, y que esto era para conversarlo, y que ese no es el trato, y fueron vecinos de allá, y esa no es la manera.

SR. GÓMEZ. Alcalde en su oportunidad nosotros firmamos un oficio acá, en la cual cuatro concejales pedimos una agenda de trabajo de parte suya, y de acuerdo a su exposición a mi me queda clarísimo que es la bajada de Santa Berta, y lo otro la puntilla en estos momentos esta en un litigio, y la que queda viable, y creo que el Sr. Vidal debería ser mas inteligente que nosotros, y ver en este momento que hay una sentencia que es prácticamente de él, por favor déjenme terminar mi exposición; entonces de acuerdo a eso, para mi punto de vista y estoy hablando a titulo personal que nuestra mejor negociación seria por vista hermosa, en la cual este Sr. Es dueño de esa sede que en su momento entrego a la comunidad, y a una Junta de vecinos, para una sede, por lo tanto ahí, yo me metería a la Piscina con agua.

SR. ALCALDE. En el caso yo tratare de adelantarme para saber cuales son los que hay que hacer, y si se llegara a una negociación y fuera la mas optima, y si se diera la posibilidad se requiere de un acuerdo de concejo ¿no cierto?, y después lo que yo quiero independientemente de ese acuerdo de concejo, que no quede como se hizo la vez anterior, que se escribió con la mano y después se borro con el codo, entonces arbitrar todas las medidas necesarias para que se materialice y como esta el acuerdo, no se como hay que amarrarlo, no si es Escritura pública no se.

El Sr. Duran agrega de un Instrumento que de fe, de esa actuación.

SR. ALCALDE, Bueno así se hacen las cosas, y eso es lo que quiero yo.

SR. NÚÑEZ, Por eso cite al Sr. Vidal, a una reunión de trabajo, ya que lo que dice la Sra. Antonieta es cierto, que la comunidad debe participar, en las reuniones técnicas deben estar los técnicos, y debe estar el Director de Obras, y la gente que debe tomar decisiones, ya que si no las reuniones se distorsionan. El primer punto que le estamos pidiendo con el Sr. Gómez, es la cita de reunión de trabajo con el Sr. Vidal, y de ahí partimos.

El Sr. Duran agrega, que como consejo que podría dar yo como Abogado, es que ya prendió el Fuego en una oportunidad, y no hay que echarle mas parafina a esto, hay que negociar con el, pero con una perspectiva de poder zanjar esto y lograr el objetivo, y no volver atrás y tocar todos estos temas, ya que producen acido a la gente, se enoja, se molesta y eso no es bueno, lo que quiere el Sr. Vidal, es lo único que quiere es solucionarlo y eso es así, y yo lo veo desde afuera, trato de enfrentar el tema como un Abogado, pero no volver a insistir y a volver a pelear con él, ya que si no; no llegaremos a ningún lado.

SR. ALCALDE. La comunidad quiere una bajada a la playa?, o quiere una bajada a la playa por Santa Berta?; yo consulto que se lo que quiere la comunidad.

SRA. SANDOVAL, La comunidad quiere la bajada Santa Berta ó Vista hermosa, y podemos negociar vista hermosa. Y sería importante tener una persona que sea de la Junta de vecinos, ya que ellos son los interesados también.

Sr. Duran, agrega que esto era una exposición, y que agrega que además hay tres juicios que son de laboratorio y que suministra medicamentos acá a la municipalidad, en los tres juicios técnicamente están ganados desde el punto de vista procesal, pero mi idea es que el Concejo autorice para poder transigir con ellos, y para poder negociar el pago, ya que no obstante, de deberse ese dinero, necesitamos que estas instituciones que suministran medicamentos tengan la puerta abierta para que en el futuro puedan seguir vendiendo medicamentos, ya que si no le pagamos, no le vamos a poder comprar mas medicamentos, tenemos Laboratorio Chile que son aproximadamente \$ 14.500.000 pesos, Farmacéutica Schubert que son, Tres Millones y fracción; y Dental Laval que son \$ 1.700.000 pesos Aproximadamente, y eso son los montos capital. Y esos juicios si es que el municipio no quisiera pagar, existe un mecanismo que yo me he preocupado de que el juicio no pueda ser viable desde el punto de vista que no nos puedan embargar nada y no los puedan quitar nada, a nosotros se nos embargo dinero por Laboratorio Chile, en una cuenta corriente del municipio, del cual se dejo sin efecto porque no procedía el embargo, ya que los bienes municipales son inembargables. La negociación es que el municipio autorice a este Abogado, a negociar con cada uno de estas instituciones hasta el capital, no obstante como es una negociación económica, la idea es ahorrarle una cantidad de dinero importante al municipio, y poder negociar un 30, 40 ó 50% en esta negociación con estas instituciones, y pagarle a estas instituciones y que en el futuro, el municipio tenga las puertas abiertas para comprar el suministro de los medicamentos, ya que sino el mercado farmacéutico es bastante pequeño, por lo tanto, además que manejan y controlan, entonces esa es la posición para que el concejo autorice a que este Abogado pueda transigir y pueda negociar montos de dinero, y que no sean superior al monto capital demandado.

SR. NÚÑEZ. Nosotros facultamos al Alcalde para transar, y nosotros vamos a transar solamente hasta el Capital cobrado, y no vamos a pagar ni costas ni interés ni reajuste.

-El Sr. Duran agrega que nada, eso es el máximo que yo puedo llegar, pero yo quiero negociar con ellos el 30% y subir un poco la vara en un 40 ó 50%, la idea es ahorrar una cantidad de dinero, ya que técnicamente ellos no van a poder cobrar ese dinero, y estamos en una etapa de abandono de procedimiento que se denomina, y ellos como no han activado el juicio en seis meses, yo solicite un abandono por procedimiento, lo que significa que el juez me va a dar la razón, y cuando ellos quieren volver a iniciar un juicio ejecutivo, su acción va a estar prescrita, este es un tema técnico que los abogados manejamos.

Y esa es la posición y que el Concejo pueda decidir en este punto.

SR. ALCALDE, Acuerdo de Concejo para poder transgredir sobre esas deudas.

SR. CATALÁN, Apruebo

SR. FUENTES, Apruebo

SR. NÚÑEZ. Aprobado en los procesos que menciono el Sr. Valentín

SR. YÁÑEZ. Pero me voy a colgar un poquito el tema, y yo le voy a pedir Alcalde, así como nosotros estamos pagando, y tratando de cumplir con nuestros compromisos.

SR. ALCALDE. Estamos pagando la farra que se han pagado aquí pues Concejal.

SR. YÁÑEZ. Exacto, yo quiero también que al Sr. Godoy, como la Contraloría ya dijo que tenía que devolver dinero, también seamos bien eficiente en cobrar, y recuperar dineros, ya que si nosotros recuperamos eso, y habló del Sr. Domingo Godoy que esta en el Informe N° 112 de la Contraloría si mal no recuerdo, y N° 114 de la Contraloría, entonces en ese tema específicamente, si nosotros debemos veinte millones, y recuperamos ese dinero, de cierta forma que también es municipal, pero quizás la deuda va a poder bajar a \$ 14.000.000 Millones solamente, entonces hagamos una suma de resta también Alcalde, y siendo eficiente en las dos partes ¡ya!

SR. ALCALDE, ¡Haber!, este Alcalde ha sido estricto con el Sr. Abogado en todo, yo no defendí a nadie, al contrario, ni meto las manos al fuego con nadie, y lo sabe el Abogado, así que quien haya estafado al Municipio le he dado duro ya que esa es mi misión, y así le hago mención a la persona que me traiciona a mi, cuando me pidió bajo tres opciones de la Cancha de Patinaje, y eso ya esta en juicio.

SR. YÁÑEZ, Ese es un tema; y también es un gran tema eso, y sabe porque ya que en el Juzgado de Casablanca hay un proceso judicial por parte de la Municipalidad por cinco millones seiscientos y tantos mil pesos, y para mi entender, es mas según los antecedentes que manejo de esa cantidad de dinero.

SR. ALCALDE, La Oferta fue esa.

SR. YÁÑEZ. ¡Perfecto! pero a mi entender creo que es mas, y también es un tema que me queda un poquito en el aire, y ojala también tengamos mucho cuidado en el tema de asesorar muy bien al Alcalde, y la utilización de los Bines Nacionales de uso Publico, y para eso están las leyes de compras publicas, y sus reglamentos, y por ese proceso se tienen que hacer, y no digamos por un contrato digamos, que se ve envueltos en malas pasadas y que no le corresponden, entonces ahí hacer hincapié en esas cosas.

Yo acepto en esas condiciones apruebo Alcalde.

SRA. SANDOVAL. Apruebo

SR. GOMEZ. También me voy a colgar un poco Alcalde, ya que resulta que aquí el verano pasado hubo una licitación en la cual un Sr. Quedo debiendo veinte Millones de pesos, y que hasta el día de hoy no lo ha pagado, así que este municipio se ha caracterizado, y se esta caracterizando por pagar, y también se tiene que caracterizar en cobrar, así que Alcalde eso. Y apruebo

El Sr. Dura agrega que ese proceso se inicio en el Juzgado de Casablanca por el tema de los estacionamientos, respecto de la concesión, y mientras tratábamos de embargar un inmueble, este Sr. Enajeno la propiedad y es su único bien raíz, pero con Santiago, hicimos un juicio que es una gestión prejudicial precautoria, antes de iniciar un juicio, nosotros trabamos una medida prejudicial, ya que este Sr. Le vendió el inmueble a su hijo, no obstante se logro hacer esa gestión, y hoy día, yo tengo presentado en un juicio de nulidad de contrato, por simulación, y una reserva de acciones para ir al juzgado de garantía, ya que aquí hay un delito que quiso defraudar al sistema, por lo tanto el juicio lo tenemos bien encaminado, y tenemos una propiedad que vale Noventa Millones de pesos, y en ese mismo juicio estoy tratando de solicitar la indemnización de perjuicio por el mismo monto que representa la deuda que el dejo y que fueron casi veinte millones y fracciones, entonces estamos bien encaminado bien en ese juicio, y es el juicio que se esta haciendo en Santiago.

SR. CATALÁN. Respecto a los juicios s ele dieron mucho plazos a este señor, segundo no s ele piden los respaldos necesarios para cautelar los bienes públicos, o los ingresos públicos, y sobre lo que esta diciendo de la Cancha de patinaje, ahí también hay un problema mas grave, que no se cobraron los derechos municipales, las patentes a 53 personas, y eso no se estaba cobrando tampoco, hay un cúmulo de irregularidades, además el Sr. Cole, no hizo el contrato, y se le pidió, y yo personalmente le sugerí que hiciera los contratos y él no lo hizo; y el Alcalde también se lo sugirió y tampoco lo hizo, y la responsabilidad fue del Sr. Cole, ya que en el organismo municipal, es él el que tiene que emite esos documentos no el contribuyente. Se le dio el plazo suficiente para que traspasara los bienes a terceros.

El Sr. Duran, agrega que a veces hoy día, sinceramente los deudores, mas astutos y mas habilosos que los acreedores, ahora por que este señor trasfirió la propiedad, ya que mucha información se filtra, y el filtro lamentablemente sale de aquí del municipio, o sale de los Concejales, y lo digo con mucha propiedad, ya que yo soy el Abogado litigante, yo soy el que me preocupo que todo resulte bien, pero si me atornillan de una forma distinta, los juicios no van a prosperar ya que no han sido realmente solidarios con este abogado, ya que este abogado solicita muchas veces reserva de lo que aquí se hace, con el objeto de que resulten las cosas.

SR. CATALÁN. Hay cosas que el Sr. Cole, el mismo provoco, hay unos juicios sobre el Sr. Colja, que son provocados deliberadamente por el Sr. Cole.

SR. ALCALDE. Sabe este comentario que esta haciendo usted da para otras cosas, lo que decía el abogado.

SR. CATALÁN, lo que pasa que esto es público y debe todo el mundo saberlo, y no es preciso que nosotros tengamos un ocultamiento de la información, aquí en el Concejo se deberían decir todas las cosas, y no lo podemos conversar detrás de la puerta.

El Sr. Duran agrega que en realidad los juicios desde mi punto de vista están manejados, Colja esta muy bien manejado, teníamos una indemnización de dos Billones, y solamente le fijaron veinticinco millones en daño moral, y lo estamos alegando en la corte, y estamos bien con un juicio del Sr. Gómez, que es un juicio laboral importante, y el juicio de la Micro empresa también esta en la corte.

SR. CATALÁN, y eso cree que usted lo va a ganar.

El Sr. Duran agrega "Lógico ", y en eso estamos. Por algo estoy acá.

SR. NÚÑEZ. Alcalde, si me permite primera vez en la historia municipal que los procesos se están defendiendo, imagínate que un Sr. Que pidió Patente de Restaurante, ahí al frente del Banco Estado, en un local mas chico que esto, ni siquiera tenia baño, Patente de Restaurante; le faltaban dos baños para el persona, dos para los clientes y para discapacitados, y no tenia nada, no tenia ni siquiera el permiso del condominio que era del edificio para instalarse, y gano el juicio en esta municipalidad porque le negaron la patente y sabe porque la gano ya que el Alcalde que había no se defendió nunca, y nunca fue al Tribunal, y por eso fue., y tubo que pagar Cuarenta Millones de pesos.

SR. GÓMEZ, Señor Alcalde ya tenemos el acuerdo.

El Sr. Duran, solicita el permiso para retirarse, argumentando que esa ha sido su explosión.

ACUERDO N° 85

El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para poder transigir, y acordar un avenimiento, hasta el Capital adeudado como tope máximos, con las siguientes instituciones:

- A) Laboratorio Chile
- B) Dental Laval
- C) Farmacéutica Schubert

SR. ALCALDE. Bien, tenemos el otro punto que es la Subvención año 212, al Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de Algarrobo, y ustedes saben que por ley, el Concejo tiene la facultad, de aprobar un aporte al Servicio de Bienestar de nuestros funcionarios, y dentro de eso, tengo una solicitud de aumento dice de subvención para el año 2012; de parte de doña Isabel Yáñez Maldonado, y dice lo siguiente. Junto con saludarle y conforme a la ley N° 19.754 de fecha 21 de Septiembre del año 2001, que autoriza a las municipalidades del país, para otorgar prestaciones al Servicio de Bienestar, cuyo objetivos son los siguientes; contribuir y mejorar la calidad de vida del afiliado y su grupo familiar, proporcionar una atención integral, atender oportunamente las situaciones socioeconómicas que los afecta entre otro. Estas son las áreas que ellos cubren con lo que ellos piden, la cual la subvención no podrá ser inferior a 2 UTM, ni superior a 4 UTM; para cada socio, fondos que serán destinados en su totalidad para cubrir la necesidad de los **125** socios adscritos, dentro de lo económico tenemos margen, y esto es un aporte que entrega el municipio de acuerdo a esta ley a los funcionarios municipales, para las necesidades que ya conocemos. El Funcionario Luis Plaza, hace presentación la cual expone lo siguiente:





REGLAMENTO BIENESTAR

D.A. N° 528 DEL 05 DE FEBRERO 2003.-

- 1.- Ley N° 18.885 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 de 29.12.89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.A. N° 1.874 de 06.12.2000; Asume Alcaldía.
- 4.- Acuerdo N° 120 del H. Concejo Municipal del 16.12.02 y Decreto Alcaldicio N° 2.153 del 20.12.02, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2003.
- 5.- Ley N° 19.754 de fecha 21.09.2001, Art. 2 y 3 Autoriza a las Municipalidades Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- 6.- Oficio N° 18 de fecha 29.01.03; Ex Presidenta de Asociación de Funcionarios Municipales, informa Aprobación de "Reglamento de Bienestar Municipal"
- 7.- Acuerdo N° 13 del Acta N° 03 de fecha 03.02.2003 " Aprueba Reglamento de Bienestar Municipal "



DIRECTIVA BIENESTAR 2010 – 2012.

D.A. N° 1959 DEL 03 DE SEPTIEMBRE 2010.

- 1.- Ley N° 18.885 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 de 29.12.89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.A. N° 1.444 de 10.06.2009, Asume Alcaldía
- 4.- D.F.L. N° 228 - Ley 19.321 del 16.09.1994.
- 5.- Acuerdo N° 101, del Acta N° 9 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2009 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2.733 de fecha 28.12.2009, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.

DISPONE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL SERVICIO DE BIENESTAR CONFORME A LA LEY 19.754 DE FECHA 19 DE AGOSTO 2001.



DIRECTIVA BIENESTAR 2010 – 2012.
D.A. N° 1969 DEL 03 DE SEPTIEMBRE 2010.

EN REPRESENTACION DEL ALCALDE

TITULARES

Srta. Grace Rojas Pinto Comerciales	Rentas y Patentes
Srta. Paola Maldonado Catalán Comerciales	Rentas y Patentes
Sr. Luis Plaza Gómez	Inspección Municipal

SUPLENTES

Srta. Priscila Sura Sepúlveda	Secretaría Municipal
Sr. José Luis Rojas Aguilar	Dirección de Adm. Y Finanzas
Sr. José Miguel Astorga Herrera	Informática



DIRECTIVA BIENESTAR 2010 – 2012.
D.A. N° 1959 DEL 03 DE SEPTIEMBRE 2010.

EN REPRESENTACION DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

TITULARES

Srta. Claudia Pereira Contreras	Adm. Y Finanzas - AFUMUALG
Srta. Isabel Yañez Maldonado	R.R.H.H. - AFUMUALG
Sr. Manuel Muñoz Aravena	Auxiliar - AFAMA

SUPLENTES

Srta. Paola Marín Maripán	Tránsito - AFUMUALG
Srta. Guillermina Muñoz Valencia	DOM - AFUMUALG
Sr. Luis Maulén Almarza	Auxiliar - AFAMA



DIRECTIVA BIENESTAR 2010 – 2012.
D.A. Nº 1959 DEL 03 DE SEPTIEMBRE 2010.

TITULARES

Srta. Grace Rojas Pinto	Rentas y Patentes Comerciales
Srta. Paola Maldonado Catalán	Rentas y Patentes Comerciales
Sr. Luis Plaza Gómez	Inspección
Srta. Claudia Pereira Contreras	Adm. Y Finanzas - AFUMUALG
Srta. Isabel Yañez Maldonado	R.R.H.H. - AFUMUALG
Sr. Manuel Muñoz Aravena	Auxiliar - AFAMA



SERVICIO BIENESTAR
BONIFICACIONES Y PRESTACIONES

El Plan Anual de Prestaciones Y Bonificaciones del año 2011, contempla los beneficios que se otorgarán en nuestro Servicio de Bienestar a sus afiliados y sus cargas familiares.

La Unidad Económica utilizada por el Comité de Bienestar es la U.T.M. del mes de Enero de 2011, equivalente a \$ 37.643.-



SERVICIO BIENESTAR PRESTACIONES EN SALUD

1.- Reembolso por Prestaciones Ambulatorias.

a) Se reembolsará el 50% del valor no bonificado por FONASA / ISAPRE con un tope de 0,5 UF (\$ 10.738) y con un tope de 24 prestaciones o bonos para el afiliado y sus cargas familiares incluyendo :

- Consultas medicas (código bono 01).
- Exámenes de laboratorio (código bono 03).
- Radiografías (código bono 04)

b) Se reembolsará el 15% del valor no bonificado por FONASA / ISAPRE por Consulta Médica por asociado en cada evento .

Se reembolsará el 10% del valor no bonificado por FONASA/ ISAPRE por consulta médica oftalmológica por afiliado en cada evento .



SERVICIO BIENESTAR PRESTACIONES EN SALUD

2.- Reembolso por Hospitalización :

a) Se reembolsará con un tope de 10 UF, (\$ 214.770) lo siguiente:

- Días cama: equivalente a la bonificación FONASA/ISAPRE otorgada en el Programa Médico.
- Pabellón: equivalente a la bonificación FONASA/ ISAPRE otorgada en el Programa Médico.
- Medicamentos : equivalente a la bonificación FONASA/ ISAPRE otorgada en el Programa Médico. Garantizado 3,0 UF (\$ 64.431) cuando no bonifica FONASA / ISAPRE.
- Arsenalera (o): equivalente a la bonificación FONASA/ ISAPRE otorgada en le Programa Médico. Garantizado 2,0 UF (\$ 42.954) cuando no bonifica FONASA/ ISAPRE.
- Matrona: equivalente a la bonificación FONASA/ISAPRE otorgada en el Programa Médico.
- PAD : 40%



SERVICIO BIENESTAR PRESTACIONES EN SALUD

3.- Reembolso por Colocación de Yeso :

- Se reembolsarán los gastos por colocación de yeso equivalente a la bonificación de FONASA/ ISAPRE en el Programa Médico, con un tope de 10 UF (\$ 214.770)

4.- Reembolso por Medicamentos :

- Se reembolsará por afiliado y su grupo familiar, el 50% del valor de la receta médica con un tope de 1,0 UTM al año (\$ 36.679)

5.- Atención Dental :

- Atención dental de urgencia; cubre extracciones, infecciones bucales, hemorragias dentales y sutura de heridas bucales.

NOTA: Dentista debe especificar que es una **urgencia** y el valor no exceda los aranceles establecidos

6.- Lentes Ópticos:

- Se reembolsara 1.0 UTM, (\$ 36.679) anual por compra de lentes ópticos al afiliado y 0,5 UTM (\$ 18.339) por carga familiar, previa presentación de receta y boleta de compra de estos.



SERVICIO BIENESTAR PRESTACIONES SOCIALES

1.- Nacimiento : Se otorgará una bonificación de 1,0 UTM (\$ 36.679) por cada hijo nacido.

2.- Matrimonio : Se otorgará una bonificación de 0,5 UTM. (\$ 18.339)

3.- Fallecimiento: Se otorgará lo siguiente:

- Por deceso del afiliado : 6,47 UTM. (\$ 237.313)

- Por deceso de cargas del afiliado : 3,23 UTM . (\$ 118.473)



SERVICIO BIENESTAR EDUCACIÓN

1.- Para afiliados: en el caso que el afiliado esté realizando estudios técnicos o universitarios, se otorgará una bonificación semestral de 1,0 UTM (\$ 36.679) previa presentación del comprobante de matrícula respectivo.

2.- Afiliados que estén realizando cursos de términos de estudio : (enseñanza media) se les otorgará un incentivo equivalente a 0,5 UTM, (\$ 18.339) previa presentación de certificados que acrediten que tiene nivel aprobado y / o enseñanza media completa aprobada.

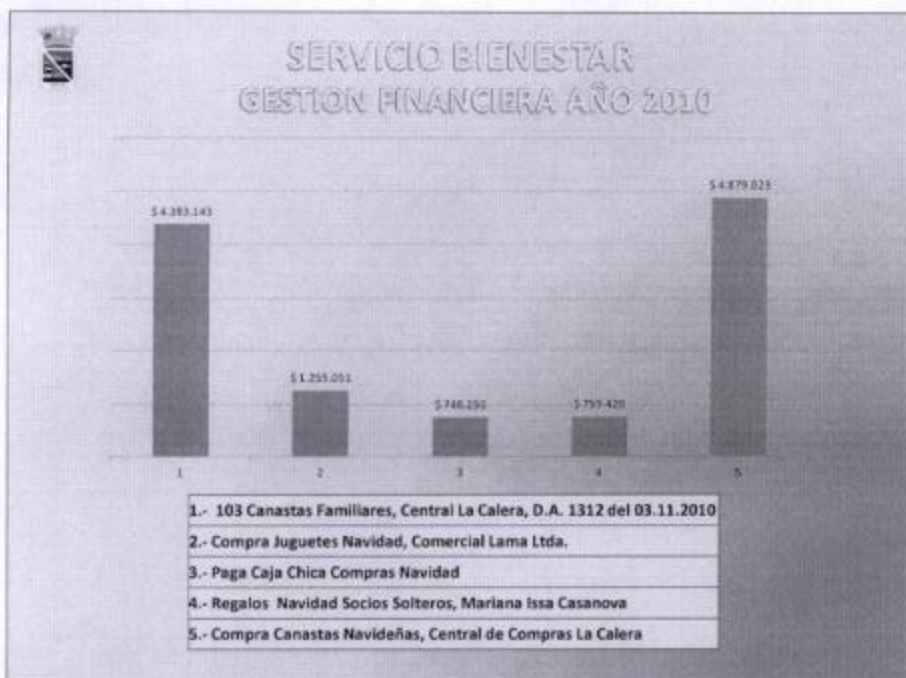
3.- Hijos de Afiliados: en el caso de hijos de afiliados que estén cursando estudios técnicos o universitarios, se les otorgará una bonificación semestral de 0,5 UTM (\$ 18.339) previa presentación del comprobante de matrícula respectivo.

NOTA: estos beneficios son para el primer y segundo semestre del año en curso.



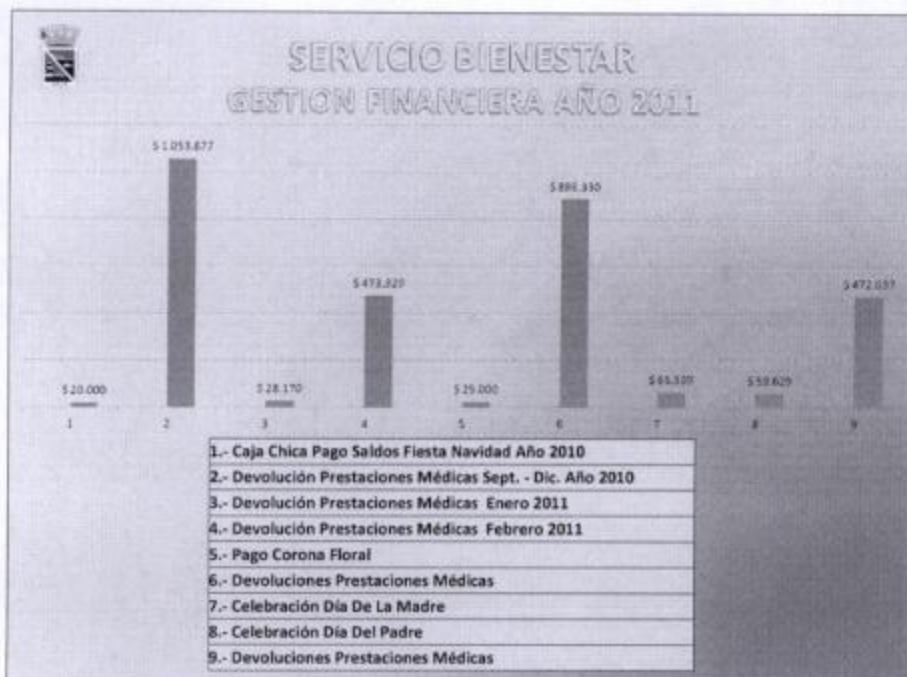
SERVICIO BIENESTAR GESTION FINANCIERA AÑO 2010

SALDO INICIAL 2010		\$ 2.439.283	
DESCUENTOS CUOTAS SOCIOS SEPTIEMBRE - DICIEMBRE		\$ 1.320.000	
TOTAL INGRESOS AÑO 2010		\$ 3.759.283	
GASTOS AÑO 2010			
Nº	FECHA	MOTIVO	VALOR
1	03/11/2010	103 Canastas Familiares, Central La Calera, D.A. 1312 del 03.11.2010	\$ 4.383.143
2	10/12/2010	Compra Juguetes Navidad, Comercial Lama Ltda.	\$ 1.255.051
3	13/12/2010	Paga Caja Chica Compras Navidad	\$ 546.290
4	27/12/2010	Regalos Navidad Socios Solteros, Mariana Issa Casanova	\$ 759.429
5	31/12/2010	Compra Canastas Navideñas, Central de Compras La Calera	\$ 4.879.023
TOTAL GASTOS AÑO 2010		\$ 11.822.936	



SERVICIO BIENESTAR
GESTION FINANCIERA AÑO 2011

GASTOS AÑO 2011			
Nº	FECHA	MOTIVO	VALOR
1	13.01.2011	Caja Chica Pago Saldos Fiesta Navidad Año 2010	\$ 20.000
2	02.02.2011	Devolución Prestaciones Médicas Sept. - Dic. Año 2010	\$ 1.053.877
3	14.02.2011	Devolución Prestaciones Médicas Enero 2011	\$ 28.170
4	09.03.2011	Devolucion Prestaciones Médicas Febrero 2011	\$ 473.329
5	22.03.2011	Pago Corona Floral	\$ 25.000
6	03.05.2011	Devoluciones Prestaciones Médicas	\$ 886.330
7	17.06.2011	Celebración Día De La Madre	\$ 65.599
8	23.06.2011	Celebración Día Del Padre	\$ 59.629
7	23.06.2011	Devoluciones Prestaciones Médicas	\$ 472.037
TOTAL GASTOS AÑO 2011			\$ 3.083.971



SERVICIO BIENESTAR
GESTION FINANCIERA AÑO 2011

SALDO INICIAL AL 02.01.2011.-	\$ 5.060.119
TOTAL PARCIAL AÑO 2011	\$ 3.083.971
TOTAL	\$ 1.976.148

OTROS INGRESOS	
COOPEUCH FOLIO 00240 DEL 20.12.2010	\$ 931.320
COOPEUCH FOLIO 10471 DEL 16.08.2011	\$ 595.236
BANCO CREDICHILE FOLIO 5398 DEL 18.03.2011	\$ 170.000
TOTAL	\$ 1.696.556







C.D.N. FIESTA NAVIDAD 2010



C.D.N. FIESTA NAVIDAD 2010







CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE



TABLA CALCULO SUBENCION

SUBENCION ACTUAL					
U. T.M. ENERO 2011		U.T.M. ASIGNADA	VALOR SOCIO	Nº SOCIOS	TOTAL
\$ 36,679	X	2,5	\$ 91,698	X 125	\$ 11.462,188

SUBENCION SOLICITADA Y APROBADA					
U. T.M. DIC. 2011		U.T.M. ASIGNADA	VALOR SOCIO	Nº SOCIOS	TOTAL
\$ 39.021	X	4	\$ 156.084	X 125	\$ 19.510.500



SR. ALCALDE. Pido la votación, para aprobar según el criterio que cada concejal hará respeto a las UTM, que se le aprobaran por única, vez durante el año 2012. Concejales pido la votación.

SR CATALAN. Apruebo 4 U.T.M

SR. FUENTES. Apruebo Señor Alcalde las 4 U.T.M

SR. NÚÑEZ. Apruebo las 4 U.T.M

SRA. SANDOVAL. Apruebo las 4 U.T.M

SR. GOMEZ. Apruebo 4 U.T.M

SR. YÁÑEZ. Alcalde, yo quiero hacerle una Consulta a la Srta. María José; por un tema de probidad, Isabel es mi hermana, y es la presidenta del Bienestar, entonces según yo por probidad debería abstenerme de votar?

La Srta. Abogada agrega que si.

Por lo tanto entonces yo no voto.

ACUERDO N° 86

El H. Concejo municipal por cinco votos a favor, y una abstención por probidad, la del Concejal Sr. Yáñez, Aprueba otorgar una subvención de 4 U.T.M. a los 125 funcionarios, perteneciente al Servicio de Bienestar, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por única vez, durante el año 2012.

SR. ALCALDE. Dicho esto, pasamos a las cuentas de los Señores Concejales

SR. FUENTES, yo quiero hacerle una petición respecto a las cuentas de los Concejales, si puede comenzar por acá, por favor.

SR. CATALÁN voy a partición diciendo que hay una discriminación notable, en el trato que se le dan a las distintas Juntas de Vecinos en esta comuna, y a las distintas Organizaciones Comunitarias, aquí tengo un Informe, Oficio N° 207 del 2011; Of N° 70 y mere cuando fue entregado el 15 de Julio del 2011; y mire cuando fue ejecutado el 9 de julio, casi menos de un mes, se trata de un Club Adulto Mayor donde se le dio un Comodato de un área verde aquí dice, que se aprueba desafectar área verde con el fin de entregar en comodato a un Club de Adulto Mayor, y es una institución, y las juntas de vecinos también son instituciones, igual o la misma Personalidad Jurídica, con el mismo derecho que tiene otorgado por la ley, pero aquí se ha discriminado, y la Junta de vecinos Villa esperanza de Algarrobo norte, leva mas de un año, solicitándole y por situaciones extrañas, donde parece que esta la mano negra, no le han dado el comodato, y le dicen que el Alcalde tiene la facultad y que el Director de Dideco tiene la facultad, y director social, obras, y después que el Secretario municipal, y que el Abogado no lo hizo, y no se, y yo le pregunte a la Srta. Abogado y me dijo que si se había hecho, y parece que es un comodato, y me dijeron que la ley lo impedía, y aquí tengo este documento, entonces seria causal de desacato a ley aquí, y haría una demanda ó una denuncia no se; ya que dice comodato por 50 años, y aquí tengo el documento, así que no me pueden contradecir, y por eso me gusta respaldarme ante de hacer las denuncias, aquí hay desacato, hay discriminación, no se puede permitir que una Junta de vecinos, y que han luchado y han venido mas de 100 veces a este municipio y a este Concejo, y no se le ha otorgado lo que ellos están solicitando, que es el Permiso de Comodato, en cambio aquí en menos de un mes, y aquí hay hasta Sres. Políticos que no me cabe ninguna duda, y en menos de un mes se le entrega un comodato a un sector, y a otro que lo estoy pidiendo yo, y se lo voy a decir Alcalde, que lo estoy pidiendo yo, ya que a mi me solicitaron que le ayudara a esta gente, llevo mas de un año en este cuento, por eso le digo que he sido el mas perjudicado, a pesar de haber sido yo el único que lo eligió a usted, el mas perjudicado por las acciones de algunos elementos municipales, no me hacen ó no le hacen caso a usted, ya que esta gente ha presentado 100 Oficios.

SR. ALCALDE, Haber Concejal yo hable con la Presidenta de esa Junta de vecinos, y le dije que efectivamente había un atraso administrativo, que el acuerdo estaba, que el permiso precario existía, que teníamos el acuerdo, que era por un tema solamente de papel - pero escúcheme pues Concejal por favor -; y eso era para poder hacerse lo bien ya que a ella, le dieron un comodato inicialmente, y le entregaron un permiso precario por una cantidad de años, como tres años, ó cuatro años tengo entendido, entonces nosotros le dijimos le vamos a mejorar ese mismo acto por 25 años, y como los Alcaldes que están de turno, los permisos precarios solo si duran hasta el momento de su gestión, no mas allá de eso, sacamos el acuerdo de Concejo.

SR. CATALÁN, aquí la gestión no dura aquí por 50 años.

SR. ALCALDE, pero Concejal por la maquina, déjeme terminar de explicarle, y se hizo el Permiso Precario, y con el acuerdo de Concejo prevalece ese Permiso Precario, y eso es, y ese es el procedimiento. Explíquelo Srta. Abogado por favor.

La Srta. María José, agrega lo siguiente “ lo que pasa que el Permiso Precario se entiende, que la gestión municipal que haga el Alcalde va a durar también respecto a los demás, y no que haya dicho Don Jorge se va a dejar sin efecto lo que han dicho otros periodos; lo que pasa que por ciertas áreas no se puede dar el comodato, ya que es un contrato privado, y la ley, le da la facultad al Alcalde para otorgar concesiones y permisos, en este caso se le otorgo el permiso precario, que es lo que se refiere a que sea precario, es que se puede dejar sin efecto y sin derecho a indemnización, y ha eso se refiere el precario, no se refiere a que va a durar el periodo a que estuvo el Alcalde, y después se va a dejar sin efecto, lo pueden dejar eventualmente sin efecto por el próximo Alcalde, pero eso se refería precario, y es por el periodo que dura el alcalde eso va a durar”

SR. CATALÁN, Pero aquí, y debe estar en el acta, y la voy a buscar. Y que resulta que el Sr. Cole dijo, que legalmente era improcedente otorgar un permiso en un área verde, y que no podían cerrar con rejas, y eso lleva mas de 10 años, y no esta cerrado con rejas, y aquí el Sr. Cole, Asesor Jurídico, hizo el Contrato, y lo hizo en menos de un mes, y aquí están las fechas, y es un área verde, donde se desafecto para darle el comodato por 50 años;

Eso es un área verde y acá es igual.

SR. YAÑEZ, Don Manuel, lo que pasa, que nosotros a través del acuerdo N° 69, modificamos lo que usted dice respecto al documento de Don Santiago Cole, y otorgamos un permiso de acuerdo de Concejo a esa Junta de vecinos por 50 años, y eso lo tomamos el 5 de Septiembre, entonces es documento ya no, de esa forma ya no es valido, lo que prevalece ahora es el acuerdo del 5 de Septiembre en adelante que dice que son 50 años, y dice permiso precario.

SR. CATALÁN, Pero resulta que no se ha hecho el documento, y ¿porque no se ha tramitado?; esto se demora menos de 30 días, y aquí esta la fecha, y en cambio estas personas llevan mas de un año solicitando esto mismo.

SR. ALCALDE, Concejal yo ya hable con la persona solicitante, y es un tema administrativo no mas y punto, es un tema administrativo, quien le va a quitar una sede a una junta de vecinos.

SR. CATALÁN, Es que ellos no pueden participar en proyectos pues Alcalde, ya que no pueden participar en beneficios ya que no tienen documentos que no acredita que son poseedores legales del terreno, y ahí vamos.

SR. ALCALDE, Mire sabe lo que estamos arreglando, la misma cosa que hizo la administración anterior, que no dio mas pues (...) Concejal. Y esto esta listo, se podrá demorar un poquito más, pero ellos no van a tener nunca más este problema, que a los tres años deberán venir de nuevo a ponerles la cara a los Concejales.

SR. YÁÑEZ, Aquí en 50 años más Alcalde.

SR. CATALÁN, yo tengo del año pasado y que es un año completo, y en varios concejos y le traeré los números de las actas, que he solicitado lo mismo.

Bueno aquí le quiero entregar una nota, debido a lo que mando la SECPLA, para ver porque razones no se hacen las cosas acá; y que quede establecido, estimado Alcalde Jorge Pizarro Romero, y es siempre estimado y que le diga las cosas serias, no significa que no lo estime.

SR. ALCALDE, yo aquí en la mesa de Concejo soy hombre público.

SR. CATALÁN, Manuel Catalán Aranda Concejal de esta comuna, viene en solicitar mediante la ley N° 18.695, párrafo 4, Art. 15 y 18, que permite entre dos municipalidades compartir una misma unidad, con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento del recurso humano, y esta comuna seria el Quisco, y que esta SECPLA que tenemos da risa, y da vergüenza, la cantidad de proyectos y los montos que ha hecho; el Quisco tiene, sí aquí tiene quinientos millones, el Quisco tiene diez mil millones; y el Quisco notoriamente demuestra una mayor capacidad, para elaborar proyectos, ya que están a la vista y ha superado ampliamente a la comuna, y de una vez por todas podamos solucionar el amplio deterioro que tiene la Avenida Carlos Alessandri y sus veredas, además la iluminación pública, y sus postaciones, y son de mala calidad, con esto estaríamos cumpliendo con los propietarios de esta comuna, que son los que piden los mejoramientos urbanos; además Algarrobo es una comuna turística, pero debido a su grandes problemas viales, no ha podido desarrollarse como se merece sobre la comunidad, debido a que no contamos con vías alternativas, que soluciones el problema de atochamiento, tacos que paralizan el tránsito en temporada de verano, y es una gran molestia para tantos veraneantes, como para residentes, comerciante y transportistas en general, esto se le puede dar solución haciendo los atraviesos en todas las quebradas, y serian de un costo no tan elevados con rellenos y entubamientos, para que esto pueda realizarse solo tiene que haber voluntad, decisión y cariño por la comuna, y de esta manera solucionar los problemas que tanto nos hace falta e esta comuna, esperando que esto tenga una buena acogida, y no impere interese políticos que tanto daño le hace esta comuna; estos dos puntos los he solicitado en varias oportunidades, durante estos tres años que quedo como Concejal, esperando que tenga una buena acogida, me los recibe estos tres por favor.

SR. ALCALDE, Algo mas.

SR. CATALÁN, Tengo bastante mas, pero como el Sr. Fuentes, dice que no le gusta perder mucho tiempo, ya que tiene que ir a trabajar, he, yo voy a llegar hasta aquí no mas con mi cuenta, ya que tengo unas bombas aquí, que a usted lo van a dejar nervioso.

SR. ALCALDE, Gracias Concejal.

SR. FUENTES, Ahora yo voy a explicar porque, y comenzare por este lado, aquí hay un señor gran amigo mío, Sr. José Abarzúa, y pertenece a la Corporación Balneario Algarrobo norte, y le daré una parte de mi tiempo, ya que tengo muchas cosas que hablar todavía, pero como yo hablo cortito, doy la palabra breve a Don José.

Don José agrega que "Buenos días señor Alcalde; yo tengo que hacer muchas quejas, yo llevo tres años solicitando que un luminaria que esta frente a mi casa, que la arreglen, ya que han intentado tres veces a mi casa robarme, incluso tuve que cambiar todas las chapas de seguridad de mi casa, las puertas, para que no logren entrar, levo tres años Sr. Alcalde pidiendo una luminaria; ahora un señor compro frente a mi casa, y me corto todos los árboles, y vine a la municipalidad a reclamar, y me dijeron que lo iban a ver, y no paso nada".

SR. ALCALDE, responde le solicita que en el tema de la luminaria le dejara el N° de poste para solucionarle en problema; y en el tema de los árboles, nosotros tenemos un grado de ingerencia en la medida que sena públicos, y usted tiene que autorizar una corta, y si no es así tiene que haber una denuncia para poder intervenir en lo que usted dice.

SR. FUENTES, Señor alcalde; ¿tenemos nosotros señalética en caso de evacuación de tsunami?, porque yo traigo a la palestra esto, ya que resulta que, en el sector turístico, playa, y necesitamos explicarle, y enseñarle

a la gente sobre todos los que vienen por primera vez a Algarrobo, donde son las vías de evacuación en caso de tsunami.

Lo otro Alcalde, es el otro caso Basura, que el viernes no hubo recolección de basura, y están llenos los container grandes.

SR. ALCALDE. Agrega que hay que pedirle a la gente que por lo menos el día Sábado no saque ni exponga la basura, la que ha costado hacer entender a todo el centro de Algarrobo, para que no saquen la basura el día Sábado, sino que no saquen el Domingo en la noche.

El otro tema es el terminal de Buses.

SR. ALCALDE. Respecto a este tema, le hicimos llegar una instancia en el sentido de que, antes de este mes, deberían habernos presentado tres proyectos alternativos de traslado, eso lo estamos viendo.

SR. FUENTES. Hay que pedirle a la empresa que instale una luz, que por lo menos avise que están saliendo Buses ahí.

SR. ALCALDE. Mire Concejal, le hago un compromiso ante el Concejo y la comunidad de Algarrobo, que aquí a un año eso va a quedar resuelto eso, y va a salir el terminal de buses de ahí.

SR. FUENTES. Ya, eso sería todo Sr. Alcalde.

SR. NÚÑEZ. Primero Contarle la misma preocupación del concejal Catalán, con respecto al tema de vialidad, aquí en la Municipalidad el día jueves sostuvimos una reunión con el Director regional de vialidad, y el jefe provincial de vialidad, y estaba el Sr. Gómez, también como concejal, y el Alcalde, y planteamos también las directrices para comenzar a trabajar con ellos; por alguna razón el municipio no se había acercado nunca a la Seremi, ni a la dirección regional para comenzar a trabajar, y empezamos nosotros a trabajar ya la semana pasada, y ahí se hablaron temas como los arreglos del pavimento de Carlos Alessandri, y se hablo el tema de la congestión vial, respecto a las salidas del tranque viejo, por las balandras también, y todos sabemos también respecto al tema de los baches también en el sector rural, y de la extensión urbana; y por lo menos ya se fijaron las pautas para trabajar; y también se vio el tema también del Puente de los Patitos, y también vamos a empezar a poder en la mira todos eso problemas que tenemos. Por alguna razón este municipio se había quedado estancado en ese aspecto, y en varios más, y eso lo estamos sacando a flote, así que hago una invitación a todos los concejales, y a pedir que nuestros departamentos nos entreguen la información, y esta semana ya deberían ya mandarlas.

Otro tema Alcalde que quiero pedirle que disponga del apoyo de la limpieza del Cementerio por las actividades que vienen, ya que hasta el día de ayer, se le había dicho a las personas que están a cargo del cementerio que el municipio no iba a ir, ya que el municipio tenía que pagar para que limpiaran, y eso se lo dijo una persona.

SR. ALCALDE, que funcionario fue, dígame el nombre para poder tomar las medidas que correspondan.

SR. NÚÑEZ. Yo se lo voy a pedir, le voy a pedir el nombre ya; entonces me quedo tranquilo con eso.

El otro tema, es el reclamo de los vecinos de la calle San Marcos, los Buses Pullman Bus, están pasando por San Marcos, y es una calle que no esta habilitada para el transito de buses, lo que significa el polo y también la intromisión al área urbano, y son buses el altura, y se ve toda su vida privada ahí al lado las casas, y no esta adecuado para eso, entonces hay que notificar a los Buses de cuales son las vías de acceso y su salida que tienen ellos de su parada de buses.

Otro tema que también me interesa bastante, y quiero pedir el apoyo ya que aquí hay gente de la comunidad, yo voy a iniciar una Campaña para poder obtener una Ambulancia para la Comuna de Algarrobo, y es lo mas probable que la tengamos, y hay que justificarla con las organizaciones comunitarias, y yo a ustedes les pido la ayuda si nosotros podemos tener algunas declaraciones de las juntas de vecinos para la necesidad de la Ambulancia, y esa acompañarla, y ver si vamos en un viaje a Santiago, para ver al Subsecretario de Salud, y decirle lo que necesitamos; es muy probable que son esa presión, nosotros tengamos una Ambulancia antes que llegue el verano, y sería ideal.

Y el otro tema Alcalde, que me preocupa, y que es importante para final de año, y que marca la diferencia, es hacer la publicidad de los fuegos artificiales; usted nos dijo a principio d año de contar con tres millones para el año nuevo.

SR. ALCALDE, Yo voy a poder cerrar ese tema, y nosotros en nuestro presupuesto tenemos cinco millones, y lo encuentro un poco insuficiente, pero ya tengo conseguida la diferencia para poder hacer un convenio, pero lo voy a materializar.

SR. NÚÑEZ. Eso es todo Alcalde.

SR. NÚÑEZ. Yo la consulta que le voy hacer Alcalde, tiene que ver con las licitaciones, y ¿Cómo vamos con eso?

SR. ALCALDE. Se incorporaron, yo les pedí que me dieran un poquito mas de facultad como Alcalde, ya que la vez pasada no tenia prácticamente ninguna facultad, y para ratificar lo que la comisión había dicho, y para ver el tema de las bases.

SR. YÁÑEZ. Alcalde en relación a eso, yo quería digamos, de que la Srta. Abogado, pudiera aclararnos de que; la preocupación mía, es que se levante en el Portal de Compras Públicas, y que no se haga una licitación de papel como se hizo la temporada de la vez pasada, o esta en realidad; entonces yo necesito saber si realmente es así.

La Abogado, Srta. María José, agrega "que es así".

SR. YÁÑEZ. yo creo que no cumplimos con los requisitos, yo pienso que debe subirse al Portal de Compras Publicas, según ley, yo quiero ver el argumento técnico para que nosotros en algún futuro, como si hay un impago, digamos, que no se tenga como defensa, bueno que en este proceso, en su inicio fue mal formulado, por lo tanto, esto queda viciado de alguna forma, entonces yo quiero amarrar, quiero amarrar digamos, esas situaciones, y dejarlas jurídicamente bien respaldadas.

SR. ALCALDE. Ese proceso muere en el momento que se adjudica, y deja de ser ya, y después esta el contrato, ya que es lo mismo cuando tu vas a una licitación de una compra de una casa, después que la compraste ya después hay otro problema, y eso es hasta en un contrato de un vehiculo.

SR. YÁÑEZ. Puede ser.

SR. ALCALDE. Así es la ley

SR. YÁÑEZ. pero hay hartas cosas que me preocupan, y hay que analizarlo bien en ese tema.

Y lo otro que me gustaría pedirle Srta. Abogado por intermedio del Alcalde, se envió acá a la municipalidad un documento del Consejo de defensa del Estado, por acuerdo de Concejo, entonces me gustaría tener una copia de ese documento que fue enviado al Consejo de defensa del Estado, la solicitud que hacia la municipalidad, digamos el tenor, quiero una copia de eso, eso Alcalde, eso es todo.

SRA. SANDOVAL. El otro día bajando, por Aguas Marinas, una persona se cayo, pero venia por la otra vereda, eso no se podría pavimentar ya que hay pura tierra suelta; entonces ahí se resbalan y caen.

SR. ALCALDE. Todo se puede hacer Concejala, pero todo pasa por un tema de costo.

SRA. SANDOVAL. Hacia abajo también no hay nada, ya que hay una canaleta, entonces se podría hacer todo lo de Aguas Marinas.

SR. ALCALDE. Si tenemos plata, pídale Concejala para que lo podamos hacer durante el 2012.

SRA. SANDOVAL. Respecto a ¿como va el Sumario de la Secretaria Municipal?, de la Srta. Catalina Chacón.

La Abogada Srta. María José, Contesta que se esta resolviendo el Sumario.

SR. ALCALDE. El Sumario esta en proceso, eso es todo.

SRA. SANDOVAL. Pero ¿ella sigue suspendida?

SR. ALCALDE. Sigue suspendida, mientras este en proceso.

SRA. SANDOVAL. Eso es todo.

SR. ALCALDE. Gracias, Concejal Gómez, su tiempo.

SR. GÓMEZ. Alcalde, voy a dar un minuto al Sr. Manuel Echeverria, en la cual él tiene una petición que hacer acá, con respecto a unos letreros que no existen, y que no dan la información debida a la Playa del Canelo - canelillo; él se ha quejado formalmente acá, y no ha tenido respuesta, así que él tiene su casa ahí, él vive hace muchos años, y esta súper molesto por este tema, y va a exponer y le voy a dar pocos minutos, ya que llevamos mas de 4 horas y media aquí, y que sea lo mas corto posible por favor, en merito de la exposición.

El Sr. Echeverria agrega que " el vive en ese sector, y que una familia se fue de ahí por la mucha tierra, ya que al entrar por Bahía Manza, no hay ningún letrero que indique a mano derecha, que esta la playa, hay un letrero grande ahí que dice, no votar basura; pero eso no sirve de nada, pasan dos cuadras, y una calle que baja y que se llama Valle Verde, baja y que es de tierra, fuerte, ya que todos van desesperado en llegar a la playa, o eludiendo el pago de Estacionamientos, se topan con el Bosque y se devuelven por la misma calle que se de un mismo sentido, y se devuelven levantando polvo, y esto para mi es molesto, ya que vivo con tierra, y mucha tierra, y pido que por favor coloquen una señalética, ya que faltan señalética, ya que por Bahía Manza no hay ningún letrero que diga Bahía Manza, ó al fondo Playa el Canelo, no hay nada, pero absolutamente nada, esa es mi inquietud".

SR. ALCALDE. Lo importantes es que ustedes se organicen como comité para que así se pueda presentar un proyecto de pavimentación, y solucionar en parte ese problema que ustedes tienen allí.

SR. GÓMEZ. Yo voy a hacer el seguimiento de que eso se haga, al igual que los letreros.

Bueno pasare rápidamente al otro punto ya que llevamos aquí ya como cinco horas, Alcalde voy a hacer una Denuncia, ya que me llamo una persona vía Teléfono, con respecto a la Sala Cuna, del Jardín los Claveles, resulta que fui personalmente el día viernes, y resulta que ahí, hay una administrativa que se llama Catalina Farias, y Soledad Parra; los que tiene a cargo la Sala Cuna, de la Sala Cuna menor y nivel medio, y Sala Cuna mayor, en la cual atienden en la Sala Cuna menor, 10 niños de 84 días, hasta un año; y en la Sala Cuna mayor atienden 20 niños de un año hasta dos años y medio, y quienes atienden ahí, en estos momentos están la funcionaria que es Doña, Camila Fuentes, Ana María Peña, Marisol Miranda, y Anita Vera; y con licencias medicas se encontraba la Srta. Cecilia Pérez, Viviana Toro, María Eugenia Cerda, y embarazada se encuentra, Doña Verónica Valdenegro, por lo tanto tenemos cuatro personas con Licencia medica, y atendiendo cuatro personas; que es lo que pasa, que Doña, Marisol Miranda, quien hace la denuncia a Doña Catalina Farias que es la administrativa deja llorar a los niños, pellizca a los niños, y me lo dijo a mi, y yo tome apunte, y yo estoy llamando ahora que se haga un Sumario Administrativo, ya que de acuerdo a estos hechos narrados, y yo fui a fiscalizar, y yo voy a decir lo que ella me dijo, entonces ella dice, dejen llorar a los niños, no los toquen, y es mas, hay una hija de una fusionaria, que es la Marcela Aranedo, y deja que a los niños a ella no la tomen, cuando la niña llora, esa funcionaria le dice que no lo tome, y es la Sra. Soledad Parra, y me puse en contacto yo con Marcela, y ella esta dispuesta a decir todo este tema.

También se acusa, a la Sra. Parra, que un niño salio del interior de la sala, y se le cayo un mueble, que se pego en la cabeza, y lo iba tomar Doña, Marisol Miranda, y le dio la orden de no atender a los niños, déjelo que lllore no mas.

SR. ALCALDE, quien es la mala ahí.

SR. GÓMEZ. Son las dos, Catalina Farias y Soledad Parra; y hay una serie de irregularidades que han pasado ahí, y que ameritan se investigue, Alcalde yo le voy hacer a usted entrega ahora de otra documentación, y que es mas grave aun; aquí hay un Certificado de asistencia en la cual, un niño no puede comer lentejas, y aquí tengo el día 21 del 10; a las 16: 40 horas, y que el niño fue atendido a las 17:00 hrs.; y que al niño le dieron Lentejas y esta intoxicado por lentejas, previo de la madre que no podía comer lentejas, y aquí esta cuando fueron a la Posta; ósea, hicieron caso omiso de la información que dio la madre, e igual le dieron lentejas, y el niño esta intoxicado, y esa es la administración de Doña, perdón, aquí tengo el nombre, de Doña, Catalina Farias; en la cual denuncian de que ella además Pellizca a los niños, en base a esto, a los hechos narrados, cuando yo estaba ahí, se hizo presente una funcionaria de acá que es municipal, que es la encargada de esto, que es Consuelo Gutiérrez, y ella ya sabe de lo que allá paso, y yo le dije bueno a mi me llamaron, y fui hacer la fiscalización, y yo me entreviste con estas niñas, y ellas dicen que si, que efectivamente lo que esta pasando ahí es verdad, y que necesitan que la Municipalidad se pronuncie al respecto, así que dejo ya trazado esta inquietud y denuncia que fue por las mismas Parvularias de que se haga algo.

SR. NÚÑEZ. Por la gravedad de los hechos esto amerita una Investigación por maltrato a menores.

SR. GÓMEZ. Bueno alcalde, resulta que yo tome la inquietud, de hace como un año atrás, de venir a molestar a la Sra. del SECPLA, y con su Arquitecto, y se hicieron presente en la Villa el Mar I; respecto a la Sede que no tiene ninguna terminación, con respecto a eso le puedo informar, de que el proyecto fue ejecutado, pero esta con observaciones, y las observaciones, este papel me lo dio SECPLA, y se supone que cuando lleguen debe corregirlas, estas observaciones están ahí, y no han sido para nada corregidas, y no se ha dado el informe para que en definitiva la gente de Villa el Mar I, tenga una Sede Social como corresponde, ya que las especificaciones técnicas deben venir en concordancia, con los respectivos Ítems del presupuesto, ya que no concuerda con el proyecto a realizar, las partidas deben venir especificadas con mayor detalle, se da cuenta son cosas que SECPLA tiene que hacer y que son básicas, y no la han hecho y están ahí, y no se elevan para que en definitiva esta Municipalidad, y la gente gane, y la gente en este momento no esta ganando con SECPLA.

Alcalde también hay cosas positivas que aquí se hacen y el atravieso quedo muy bueno ya las barandas quedaron bien, así que bien por eso, pero también hay un Puente que se llama Puente la guitarra, y que queda un poco mas abajo, y que son como tres cuadra mas abajo, y esta en peor condiciones, ósea, ahí si que hay que hacer algo y luego.

Alcalde, me gustaría que también colocara gente ahí ya que esta socio y la baranda esta caída, y ojala llevar unos par de clavos los funcionarios, mientras SECPLA se ponga las pilas, y saque la información nuevamente del proyecto que esta con observaciones del puente la Guitarra.

Alcalde, lo otro que también quiero solicitarle, resulta que previo Informe Social, un vecino de la Comuna de Algarrobo, Don José Cisterna; pidió una instalación eléctrica dentro de su domicilio, se hizo la primera etapa, el niño que instala las luminarias aquí en Algarrobo, es Don, Pablo Henríquez; yo he conversado prácticamente 20 veces con esta persona, se comprometió para después del 18; le dio hora y fecha, no llego;

lo llamo yo, y me dice Don Fernando voy a ir; no va; después nuevamente converso con esta persona, pero luego el momento de traerlo al Concejo para que usted, por favor lo llame y que termine este cuento de esta persona

SR. ALCALDE. Don, Víctor anóteme eso ya que no tengo idea de que se trata, pero es curioso eso por decirlo menos, que personal municipal y pagado por la municipalidad que haga cosas particulares.

SR. GÓMEZ. Lo otro Alcalde, yo hace como tres Concejos atrás, le solicite que por favor fueran a podar unas Palmeras, en la Avenida Alicia M; que están a nivel de los ojos de una persona, y no ha pasado nada, no se si se podrá hacer eso, y también es la parte social eso.

Lo otro Alcalde, que me sorprendió cuando converse con la Sra. SECPLA, ya que aquí hace mucho tiempo hicimos una Modificación Presupuestaria, en base a los seguros que usted quiere tomar, ya que resulta que el verano pasado lamentablemente un funcionario municipal, atropello una niña, gracias a Dios la niña salió, y esta mucho mejor, y esos vehículos no cuentan con un seguro, contra terceros, y nosotros unánimemente votamos con respecto a eso, y que es lo que ha pasado, cuando tuvimos el estudio acá del Presupuesto, yo le pregunte a la Sra. de SECPLA, y me dijo que no tenía idea de las bases, y han pasado como tres meses, entonces ella no tenía idea, y eso ya debe estar pues Alcalde, ya que vamos a esperar que pase una desgracia para hacer las bases, así que le sugiero que por favor hable con ella, y que le de la orden que haga las bases, ya que ya están los recursos.

Alcalde, eso sería por ahora todo. Muchas Gracias.

SR. ALCALDE. Yo les voy a entregar antes que se vayan, una Modificación Presupuestaria de Educación, con mayores ingresos, nada más, eso es todo.

Gracias.

Siendo las 14.40 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 30, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 24 de Octubre del año 2011.



VICTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE